

Administración 2002-2006

M e m o r i a
2002

MINISTERIO DE JUSTICIA



630

M664m Costa Rica. Ministerio de Justicia y Gracia
Memoria de labores 2002 / Comp. Olga Pacheco Sánchez;
María de los Angeles Jiménez Esquivel. -- San José, Costa Rica :
Ministerio de Justicia y Gracia, 2003.
55 p.

ISBN-

1. MEMORIA DE LABORES. 2. MINISTERIO DE JUSTICIA.
3. COSTA RICA. I. Título.

Ministerio de Justicia y Gracia
San José Costa Rica
Apartado Postal 5685 - 1000 San José
Teléfono: (506) 256-6700
Fax : (506) 234-7959



INDICE DE CONTENIDO

<i>MENSAJE DE LA MINISTRA</i>	5
<i>MINISTERIO DE JUSTICIA</i>	11
<i>DEPENDENCIAS</i>	
Dirección Resolución Alternativa de Conflictos	12
Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos	14
Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito	18
Dirección General de Adaptación Social	21
Registro Nacional	28
Tribunal Registral Administrativo	43
Procuraduría General de la República	45
Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)	50



PRINCIPALES AUTORIDADES

Licda. Patricia Vega Herrera
Ministra de Justicia

Licda. Nuria Rodríguez Vázquez
Viceministra de Justicia

Lic. Rodrigo Arce Jiménez
Oficial Mayor

Lic. Guillermo Arroyo Muñoz
Director
Dirección Nacional de Adaptación Social

Lic. Dagoberto Sibaja Morales
Director a.i.
Registro Nacional

Lic. Farid Beirute Brenes
Procurador
Procuraduría General de la República

Lic. Elías Carranza Lucero
Director General
Instituto Latinoamericano de las Naciones
Unidas para la Prevención del Delito y
Tratamiento del Delincuente (ILANUD)



JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL

Licda. Patricia Vega Herrera
Ministra de Justicia
Presidenta

Licda. Nuria Rodríguez Vázquez
Viceministra de Justicia
Miembro Suplente

Licda. Andreína Vicenzi Guilá
Miembro Propietario
Abogado y Notario en Ejercicio

Licda. María González Campos
Miembro Suplente
Abogado y Notario en Ejercicio

Lic. Rogelio Fernández Montero
Miembro Propietario
Colegio de Abogados

Lic. Sergio Solano Montenegro
Miembro Suplente
Colegio de Abogados

Licda. Luz Marina Gutiérrez Porras
Miembro Propietaria
Procuraduría General de la República

Licda. Lupita Lilliana Chaves Cervantes
Miembro Suplente
Procuraduría General de la República

Lic. Jaime Weisleder Weisleder
Miembro Propietario
Instituto Costarricense de Derecho Notarial

Lic. Humberto Piedra Hernández
Miembro Suplente
Instituto Costarricense de Derecho Notarial

Ing. Juan Manuel Castro Alfaro
Miembro Propietario
Colegio de Ingenieros Topógrafos

Ing. Juan Carlos Jiménez Aguilar
Miembro Suplente
Colegio de Ingenieros y Topógrafos

Licda. Alicia Bogarín Parra
Miembro Propietaria
Dirección General de Notariado

Lic. Everardo Chaves Ortiz
Miembro Suplente
Dirección General de Notariado

Lic. Randall Salazar Solórzano
Asesor Jurídico
Registro Nacional

Lic. Dagoberto Sibaja Morales
Asesor Técnico
Registro Nacional

JUNTA ADMINISTRATIVA PATRONATO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES

Licda. Patricia Vega Herrera
Ministra de Justicia
Presidenta

Lic. Alfonso Chaves Ramírez
Magistrado
Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia

Lic. Guillermo Arroyo Muñoz
Director General
Dirección General de Adaptación Social

Licda. María de los A. Chávez Villalobos
Representante del Poder Ejecutivo

Arq. Erick Vidal Rodríguez
Representante del Poder Ejecutivo

Lic. Rafael Ángel Morales Monge
Subdirector Ejecutivo
Poder Judicial

Lic. Jorge Barrantes Jiménez
Secretario Ejecutivo del Patronato



MENSAJE DE LA MINISTRA

La Costa Rica que todos añoramos es aquella que se enmarca en una estructura de un alto crecimiento económico que camine de la mano con la modernización, el desarrollo y la seguridad social. En esa dirección se han dirigido los esfuerzos de los últimos años. Pero particularmente, la actual administración del Presidente Abel Pacheco, refuerza el compromiso de alcanzar un alto grado de bienestar y seguridad para cada costarricense dentro de un contexto absoluto de la ética, la honestidad, la transparencia y la lucha por los derechos humanos.

De esas banderas se ha apoderado el Ministerio de Justicia con la labor que emprendimos en el año 2002. Las transformaciones puestas en marcha buscan una política social penitenciaria comprometida con la defensa de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de quienes permanecen recluidos en los centros penitenciarios del país, de quienes trabajan allí y de la comunidad en general. El reto de la seguridad alcanza también el campo registral, donde realizamos acciones

para ofrecer confianza, eficiencia y un buen servicio a los costarricenses.

En el tema penitenciario, durante el 2002 las tareas se han emprendido mediante un frente inter-institucional, con el fin de buscar soluciones reales y concretas a los principales problemas que enfrentamos, uno de ellos es el de la sobrepoblación penal.

En este sentido la visión de lo que tenemos que hacer es clara. El tema y sus soluciones deben enmarcarse dentro de una política de Estado, por tanto, las soluciones competen tanto al Ministerio de Justicia, mediante Adaptación Social, a la Asamblea Legislativa como emisor de leyes y al Poder Judicial mediante la aplicación de la justicia y la definición de la sentencia.

En este contexto, la Dirección General de Adaptación Social realizó en el 2002 proyectos dirigidos a modernizar la administración de los Centros Penitenciarios del país, a ampliar la infraestructura,



a mejorar la educación, la atención médica, y lo más importante, a resguardar la integridad de quienes han perdido su libertad, pero no otros derechos.

Por eso, realizamos un detallado análisis de la infraestructura y la sobrepoblación penitenciaria y quedó planteado ya el ***Plan de Infraestructura Carcelaria 2003-2004***, mediante el cual abriremos 1200 espacios más en 10 de los 17 Centros de Atención Institucional que existen a nivel nacional. Con este plan disminuirémos la sobrepoblación penitenciaria, cuyo crecimiento es de 8.1% al año, mediante la construcción de nuevos módulos de alojamiento.

Las edificaciones se iniciaron ya en los centros ubicados en Cartago, Virilla, y La Reforma. También empezaron las acciones para realizar mejoras en otros centros como el Buen Pastor, Limón, Liberia, Cartago, Guápiles que implican redoblar los niveles de seguridad, ampliar los servicios de salud, remodelar áreas de visitas, construcción de plantas de tratamiento, entre otras mejoras.

Por tratarse del único centro con celdas de máxima seguridad existente

en el país, La Reforma nos ha ocupado en forma particular. Aquí ya iniciamos un proceso de remodelación que abarca reparación de estas celdas, establecimiento de una malla perimetral en la zona de labores agrícolas, reparación de fortines para mejorar la seguridad perimetral, así como la remodelación de la Unidad del Joven Adulto ubicado en este mismo centro.

Pero bienestar para los privados de libertad no significa sólo brindarles un espacio dónde dormir, es también ofrecerles la oportunidad de estudio. Por eso, en el 2002 logramos la incorporación de ***3147 privados de libertad*** a los diferentes ***programas de educación*** mediante convenios con el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia.

Mientras que con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) logramos capacitar a más de 600 internos.

Bienestar también significa una buena salud. Por eso, en el área médica, redoblamos esfuerzos para darles una atención constante y oportuna. Una pincelada de esto, es que se desarrollaron 54.736 consultas en todos los cen-

“Dentro del plan de construcciones buscamos mejorar la seguridad (...). Es mi responsabilidad tener mejores condiciones en los centros de atención. No se trata de cerrar una cárcel para abrir otra. Hay que mantenerlas todas”. Patricia Vega Herrera, Ministra de Justicia, la Nación 9 diciembre 2002.



tros penitenciarios. Dejamos además, encaminado el proyecto para construir un **Centro de Emergencias en La Reforma.**

Dentro de nuestra política de coordinar acciones con otras instituciones, logramos conformar una **Comisión con el Poder Judicial**, para evaluar temas como la aplicación de la prisión preventiva, la ejecución condicional de la pena y de medidas alternativas para el cumplimiento de las sentencias, con el fin de hacer propuestas concretas dirigidas a mejorar la aplicación de estas medidas y aliviar desde este otro campo, el problema de la sobrepoblación.

Pero si de derechos se trata, iniciamos también jornadas de capacitación para los mismos privados de libertad relacionadas con los procesos judiciales y sus garantías legales. Estas jornadas arrancaron en el centro de San Sebastián, pero se extenderán a otros centros penitenciarios del país.

Especial atención hemos brindado también a las condiciones en las que laboran nuestros policías penitenciarios, quienes con su mística y esfuerzo se convierten en un pilar

fundamental de la institución.

Adaptación Social logró consolidar la **Unidad de Atención Psicológica y Operacional**, mejorando las acciones de prevención y capacitación en salud mental dirigidas a estos funcionarios.

Hoy tenemos también policías penitenciarios mejor capacitados, pues se desarrollaron 35 actividades para un total de 3.149 horas de formación y una cobertura de 718 policías, que ampliaron conocimientos con cursos básicos policiales, manejo de armas, intervención en crisis, procedimientos de seguridad en situaciones de riesgo, negociación y toma de rehenes.

Especial relevancia reviste para el Gobierno el tema de la Seguridad Integral, vista desde dos campos de acción: el de Bienestar Familiar y Comunal y el de **Seguridad de los Ciudadanos y sus Bienes.** Es precisamente dentro de este último campo, donde el tema de la **Seguridad Registral** destaca.

Conscientes de que los costarricenses necesitan tener certeza de la situación jurídica de los bienes inscritos en el **Registro**

“Nuestra misión debe ser la construcción de una ejecución de la pena comprometida con el ser humano. La cárcel se define como un lugar de cumplimiento de las decisiones judiciales, pero un cumplimiento comprometido con el individuo y sus derechos”.
Patricia Vega Herrera, Ministra de Justicia, Discurso Foro sobre Reforma Penal, Asamblea Legislativa, 6 febrero 2003



Nacional, nos hemos concentrados en redoblar acciones para ofrecerles seguridad y confianza.

En ese sentido, el Programa de Regularización del Catastro y Registro permitirá la creación de un Catastro Nacional Moderno, exacto, ordenado y confiable que reflejará fielmente la realidad territorial de nuestro país. Este proyecto que tiene un período de ejecución de cinco años, ya arrancó en sus primeras fases y dará confianza tanto al ciudadano que viene a inscribir su finca al Registro Nacional como a los inversionistas extranjeros. El proyecto tiene un costo de \$92 millones y se logrará gracias a un préstamo obtenido con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este proyecto contempla también el impulso de mecanismos expeditos para prevenir y resolver los conflictos sobre derechos relacionados con la propiedad inmueble, que se presenten como producto de la modernización del Catastro, ello mediante los métodos de resolución alterna de conflictos.

En forma paralela, hemos emprendido acciones dirigidas a darle *más*

seguridad y un mejor servicio a los usuarios del Registro Nacional. Lo fundamental ha sido ordenar el manejo administrativo, con el fin de erradicar aquellos negocios informales que se han desarrollado en torno a la actividad registral y que perjudican al usuario, pues en algunos casos se trata de personas inescrupulosas que lucran con los servicios que el Registro brinda en forma gratuita. Hemos mejorado también la información que recibe el usuario sobre los servicios de la institución.

Trabajamos además, en *consolidar las Oficinas Regionales* del Registro en San José Oeste (Plaza Mayor), Pérez Zeledón, Ciudad Quesada, Puntarenas, Liberia, Alajuela y Limón con la implementación de sistemas de cómputo que agilicen los servicios.

Otro tema de mayor importancia fue la apertura y puesta en marcha del *Tribunal Registral Administrativo*, este es creado por la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual del 27 de octubre del año 2000, y es a partir del 5 de diciembre del 2002 que entra en operación.

“También ejercí libremente la profesión. He estado al otro lado porque también hice filas en el Registro y he sufrido lo que es hacer trámites. Vengo decidida a participar con los funcionarios que quieran comprar la camiseta y darle dirección al Registro”.
Patricia Vega Herrera, Ministra de Justicia, La Nación 9 diciembre 2002.



Este órgano se encarga de conocer en alzada los recursos de apelación interpuestos contra actos y resoluciones de los Registros que componen el Registro Nacional, lo cual viene a descongestionar la labor asumida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en beneficio de una justicia pronta y cumplida para los administrados.

La Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos que pertenece a este Ministerio, es de reciente creación y en este período la hemos reforzado, principalmente con recurso humano, pues es claro que en la medida en que estos métodos de solución de conflictos se conviertan en una opción válida y conocida por los costarricenses, lograremos coadyuvar como Poder Ejecutivo en la disminución de la mora judicial. Como parte del apoyo a esta tesis, dentro de la Segunda Etapa del Programa de Administración de la Justicia, se incluyó un componente para este Ministerio, específicamente en el tema de Resolución Alternativa de Conflictos que permitirá tener más personas capacitadas en este tema y coadyuvará a la conformación de *Casas de*

Justicia en diversas localidades.

Es importante mencionar el valioso trabajo realizado por la **Procuraduría General de la República**, con la cual hemos logrado fortalecer relaciones y lazos. Institución que con altos niveles de compromiso y eficiencia ha logrado cumplir con las competencias asignadas por ley y con los retos que enfrenta, entre ellos, el alto crecimiento de juicios, consultas y asesorías.

Es así, como ha logrado cumplir con su objetivo fundamental de fortalecer el Estado de Derecho costarricense y de la Administración Pública.

Con éxito la Procuraduría logró también articular acciones con otras autoridades nacionales, principalmente con el Gobierno Central en materia de asesorías y evacuación de consultas por medio de dictámenes y opiniones jurídicas.

Es destacable además, la labor hecha con el Poder Judicial para mejorar los procesos de notificaciones en los asuntos de interés común. Mientras que con el Ministerio de Hacienda, la Procuraduría generó Proyectos de desarrollo del Sistema de Liquidación Presupuestaria, Sistema de



Recursos Humanos, Jurisprudencia del Tribunal Aduanero y Dirección de Tributación Directa, entre otros logros.

Mis palabras, en general llevan un alto reconocimiento para cada funcionario del Ministerio de Justicia que con su mística, trabajo y esfuerzo sostienen esta institución.

Los retos que nos quedan para el año 2003 y los que restan de este gobierno son grandes, pero mi compromiso es de luchar cada día por hacer de este Ministerio la mejor institución.

***PATRICIA VEGA
HERRERA***



MINISTERIO DE JUSTICIA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Dentro de la estructura organizativa del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Justicia, está estructurado y fundamentado jurídicamente de la siguiente forma:

Naturaleza Jurídica

El Ministerio de Justicia fue creado mediante la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, no. 6739 del 28 de abril de 1982.

Misión

Su misión es ser órgano responsable, de la rectoría en materia de administración penitenciaria; de la seguridad jurídica de sus habitantes y bienes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de las exhibiciones de espectáculos, materiales audiovisuales e impresos en el territorio nacional y del fomento y la supervisión de la adopción de procedimientos de resolución alterna de conflictos. Además de fungir como consultor de la administración pública y representante legal del Estado.

Objetivos Institucionales Permanentes

Administrar el sistema penitenciario nacional, procurando atención integral a la población penal.

Cumplir con la regulación y control de los bienes inmuebles y muebles procurando la eficiente y eficaz acción registral, catastral y respeto a la propiedad intelectual.

Garantizar la seguridad jurídica de los bienes inmuebles y muebles procurando la eficiencia y eficaz acción registral, catastral y respeto a la propiedad intelectual.

Investigar el fenómeno del delito, promoviendo campañas de prevención eficaces.

Mantener mecanismos de control y clasificación de espectáculos públicos, materiales audiovisuales impresos, dirigidos a la protección de la familia y velando por los derechos de las personas menores de edad.

A continuación se presenta por dependencias, las acciones estratégicas sectoriales e institucionales, logros, proyectos, acciones en curso y demás acciones alcanzados durante el 2002.



DIRECCIÓN RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Naturaleza Jurídica

Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, N° 7727 del 7 de diciembre de 1997, y el Reglamento a su Capítulo IV.

Misión

Constituir un espacio gubernamental técnico especializado para el mejoramiento del acceso a la justicia y la promoción de una cultura de paz y la no violencia basada en el uso correcto de los métodos alternos de resolución de conflictos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES

El RAC, centró sus acciones estratégicas en:

Creación y apertura de plazas en la Dirección Nacional de Resolución de Conflictos.

Realización de talleres de sensibilización en comunidades interesadas en el tema.

LOGROS, PROYECTOS, COSTOS FINANCIEROS Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

El RAC, desglosa los logros alcanzados en la siguiente forma:

Solicitó la creación de las plazas de la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, como ente regulador de la calidad de los servicios institucionales de métodos alternos.

Divulgó la actividad de los centros o entidades RAC autorizados.

Realizó talleres de divulgación en el tema RAC.

Ofreció asesoría permanente y apoyo técnico a las Casas de Justicia.

Renovó la autorización de funcionamiento del Centro de Resolución de Conflictos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y del Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje de la Cámara costarricense Norteamericana de Comercio (Am Cham).

Dio apertura del Centro Latinoamericano de Arbitraje Empresarial y del Centro de Mediación y Arbitraje.

Participó activamente como componente número dos del Programa de Regularización del Catastro y el Registro y del Programa de Modernización de la Administración de Justicia.



Promovió dentro de la población costarricense una cultura pacífica de abordaje de los conflictos a través del uso de los métodos de resolución alterna de disputas, como canales extrajudiciales para mejorar el acceso a la justicia.

Difundió en la sociedad costarricense mediante charlas y un Programa de divulgación, las características y ventajas del uso de los mecanismos alternos de resolución de conflictos, generando una actitud positiva hacia su utilización permanente.

Costo y origen del financiamiento:

La dirección RAC no cuenta con ningún recurso financiero para proyectos de capacitación ni de ayuda financiera a las Casas de Justicia. Los recursos que se reciben del Ministerio son para cubrir los costos administrativos de las dos personas que laboran en la dirección y el material necesario para trabajar.

ACCIONES EN CURSO

La Dirección continúa con las conversaciones preliminares y planteamiento del tema al Colegio de Abogados, Municipalidad de Alajuela, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología y Universidad Latina de Costa Rica con el fin de analizar la posibilidad de constituir Centros de Resolución de Conflictos o Casas de Justicia.

Continúa con el proceso de reforma de la Ley RAC y su reglamento, que permita una mejor utilización de los métodos RAC.

Inicio de actividades para la preparación y ejecución de las Casas de Justicia de Santa Cruz y Pérez Zeledón.

Poner en funcionamiento las Casas de Justicia de Puntarenas, que se encuentra inactiva y la del cantón Mora que se trasladará a la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

Planteamiento hecho a la Escuela Judicial, con el fin de lograr capacitaciones en mediación para los profesionales que van a prestar sus servicios para el proyecto Casa de Justicia.

PROYECTOS DE LEY TRAMITADOS

Actualmente se encuentra en la Secretaría del Plenario de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente número 14241, el proyecto de reforma de la Ley RAC. Este proyecto emana de la necesidad de adecuar ciertos procedimientos existentes en la actual Ley a la dinámica que se ha estado perfilando en estos últimos años de utilización de los mecanismos. La dirección RAC considera que a pesar de que la Ley marcó el inicio de toda una vertiente de ideas, se necesitan cambios que sean acordes a la realidad que se le da al manejo de los métodos de resolución alterna de conflictos, producto de la experiencias adquiridas.



COMISIÓN DE CONTROL Y CALIFICACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Naturaleza Jurídica

La ley 7440 del 11 de octubre de 1994, artículo 10, establece:

“Se crea la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, como un órgano dependiente del Consejo Nacional de Espectáculos Públicos. En el Artículo 10 define su integración y en el artículo 11 establece sus funciones. Así como su respectivo Reglamento No. 26937-J.

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos, se fundamentan en las actividades contempladas en la Ley 7440, donde se privilegia la difusión de aquellos materiales que promueven el desarrollo humano y el pleno respeto a los derechos humanos.

La labor de la Comisión de Espectáculos Públicos, se centró en:

Empresas de televisión. Se realiza un control previo del material audiovisual que ofrecerán en su programación televisiva, así como en la banda de UHF se encuentra una diversidad de canales entre los que se pueden mencionar Canal 15 (Canal Universitario), Canal 38, Canal 42 (Extra Noticias) y una cantidad dedicada a la transmisión de programas de contenido religioso de carácter protestante y católico y los que se dedican a la transmisión de video clips.

Un capítulo aparte lo constituye la televisión pública representada por Canal 13 referido al lugar y la función de la televisión estatal.

Distribuidoras de material cinematográfico. Se revisa todo el material importado a ser presentado en las diferentes salas de cine del país y hay un acatamiento a las resoluciones emitidas por la Comisión.

Se excluyen de valoración las tres salas de cine existentes en el país que presentan únicamente material para adultos en la modalidad de cines pornográfico debido a que las salas de exhibición aplican la indicación de material exclusivo para adultos.

Distribuidores de material impreso. En la labor desarrollada hasta el momento, en lo que respecta a la regulación del material impreso estrictamente pornográfico, se han venido ejecutando todas las acciones posibles (legales y preventivas).



Salas de alquiler de video y de video juego. En el país se ha dado una proliferación de actividades comerciales cuya naturaleza consiste en el alquiler de material audiovisual, ubicadas en la barriadas populares y frecuentemente como negocio en las casas de habitación. La primera en hacer su aparición ha sido la de rentar películas de amplia cobertura en zonas urbanas y alcanzando al área rural.

En el último período ha sido frecuente que estas salas de video incluyan el alquiler de material para adultos, debiendo el empresario destinar una parte del local a la exhibición de este material así como de lugares que alquilan y proyectan en forma exclusiva este tipo de material.

Un capítulo especial lo representan las Salas de Vídeo Juegos que han tenido un auge comercial y que representarían un importante elemento de investigación en el plano económico y en su comprensión psicosocial. Lo anterior por cuanto estos espacios tienen por población meta a menores de edad y que constituyen verdaderos espacios de encuentro, de reunión y de socialización para este grupo etéreo. Aún concentrados en zonas urbanas pero en proceso de extensión al área rural. Aunado a estos dos elementos se debe agregar como dato importante la aparición constante de nuevos juegos y la variación de sus contenidos que incluyen novedosos efectos especiales.

Peticiones de calificación diversas. Se trata de las peticiones hechas por nacionales o extranjeros para calificar actividades que se realizan en locales comerciales y/o al aire libre de diverso contenido que van desde actividades bailables, presentaciones, recitales, karaoke, festejos locales, conciertos de toda índole hasta actividades para adultos y las realizadas en centros nocturnos.

En este campo, ha sido un punto sensible aquellas actividades realizadas por empresarios propietarios o arrendatarios de establecimientos que tienen asignada una determinada patente comercial y que han decidido diversificar o ampliar su actividad mediante la inclusión de grupos musicales o de actividades para adultos que incluyen desde semidesnudos, desnudos, desfile de tangas y otras modalidades; es el caso de los establecimientos cuya patente es de bar, discoteca o de bar y restaurante.

Este aspecto ha sido de especial atención por cuanto se desvirtúa la naturaleza de la actividad comercial que originó la asignación de la patente contraviniendo la normativa municipal y planteando conflicto entre la calificación otorgada por la Comisión y la normativa de los gobiernos locales.

Instancias de coordinación. Desde su promulgación la Ley 7440, se ha visto limitada por la interposición de los diversos recursos de amparo y acciones de inconstitucionalidad que ha imposibilitado su efectiva ejecución.

La Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos ante la dificultad de que se ejecuten las sanciones previstas en la Ley, ha necesitado crear y fortalecer estratégicamente todos aquellos espacios de análisis, coordinación y discusión con los distintos sectores tanto empresariales como institucionales y gobiernos locales que de diversos ángulos se encuentran relacionados con la aplicación de la Ley. En este sentido y en primera instancia se han efectuado con regularidad reuniones con miembros de la Cámara Nacional de Televisión, conformada por representantes de las principales televisoras nacionales, con el fin de establecer acuerdos que



garanticen que los contenidos de las transmisiones se ajusten a lo establecido para las franjas horarias.

Con la Cámara Nacional de Radio, igualmente se coordina pero el énfasis se ha puesto en el contenido de algunos programas denunciados y en aquellas emisoras que funcionan al margen de la Cámara y con las que se debió trabajar en forma individual.

Con la Unión de Gobiernos locales se ha mantenido una relación estrecha en procura de una labor más efectiva y de colaboración mutua tratando de desarrollar diversos proyectos como ha sido la reglamentación impulsada con estos en relación a la apertura de los café INTERNET, y otras instituciones afines al tema.

Actividades sustantivas. En el periodo comprendido 2002 al 2003 se han realizado 50 sesiones ordinarias de la Comisión en la que se han conocido materias diversas relacionadas con la programación televisiva, material cinematográfico, material impreso de carácter pornográfico, calificación de peticiones de video juegos y video club y la calificación de eventos públicos en general. Por cada una de estas calificaciones la Comisión emite una resolución debidamente formalizada en un Acta y en un oficio dirigido al interesado.

Las resoluciones de la Comisión están establecidas como requisitos en trámites realizados por el administrado ante otras instancias del estado vinculadas legalmente a esta materia: Municipalidades, Migración y Extranjería.

LOGROS, PROYECTOS, COSTOS FINANCIEROS Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

Con la valoración, calificación y regulación del material audiovisual e impreso de carácter pornográfico difundido en el país, se clasificó el material según la franja horaria y grupo etáreo correspondiente, y con esta regulación, supervisión de la difusión y comercialización del material impreso de índole pornográfico, se preservó al menor de edad de su exposición.

Como mecanismo para el cumplimiento de lo anterior se utilizaron espacios de discusión que ha favorecido el establecimiento de acuerdos en aras de una programación que minimice contenidos que riñen con el adecuado desarrollo humano.

Aún cuando a la Ley 7440, desde el inicio se le interpusieron dos recursos de inconstitucionalidad, la Comisión ha emitido resoluciones a material presentado por empresarios en concordancia con lo que la Ley la obliga y propició un trabajo con el sector empresarial orientado a establecer espacios de comunicación y clarificación de procedimientos en aras de que la programación televisiva así como materiales audiovisuales e impresos se ajusten a lo establecido.

Lo anterior ha requerido que la Comisión mantenga presencia constante en los diversos medios, evaluando individualmente los materiales en coordinación directa con el personal de programación.

Dichos espacios han permitido que la Comisión logre desarrollar en los empresarios una actitud más vigilante respecto de los materiales que difunden y de un entendimiento de los parámetros de valoración y calificación para el material, redundando esto en la aplicación cada vez más



responsable del derecho que la Ley les reconoce en el artículo 40 bis del Reglamento (autocalificación).

La respuesta obtenida de la mayoría de los empresarios dueños de medios de comunicación del país ha sido de acatamiento a las resoluciones emitidas por esta Comisión a pesar de las lógicas discrepancias entre los criterios de la comisión y sus propios criterios e intereses económicos.

En el proceso de orientación, divulgación y promoción emprendido por la Comisión y dirigido a la sociedad civil, en especial educadores y padres de familia, ha constituido en un logro, el compromiso con el que los empresarios han respondido cediendo espacios al aire o facilitando materiales, para llevar adelante actividades de prevención.

Como producto de una coordinación con los gobiernos locales y ante quejas presentadas, esta Comisión impulsó un proyecto para el funcionamiento e instalación de los denominados Café Internet para su debida reglamentación por parte de las diferentes municipalidades del país. El mismo ha sido sujeto de análisis y aprobación en numerosos Consejos Municipales, regulando una actividad que ha tenido gran auge en la actualidad.

ACCIONES EN CURSO

La Comisión ha aunado esfuerzos por cumplir con gran cantidad de acciones fundamentales en el rescate de distintos valores que fomentan una cultura de prevención de la violencia y el delito y promuevan la sana crítica y de protección a la población.



DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Naturaleza Jurídica

La Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito fue creada por el Decreto no. 27228-J, del 13 de agosto de 1998.

Misión

Definir y ejecutar políticas nacionales e internacionales que promuevan la prevención integral de la violencia y el delito, promover un clima de paz y confianza que posibilite el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano y social

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES

La Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito continuó desarrollando el programa denominado “Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia”, se incorporaron un total de 13 colegios, alcanzando 112 instituciones y 360 estudiantes, para una representación en 50 cantones del país. Paralelamente se le dio continuidad a los proyectos “Embajadores/ as del Arte y la Cultura” y “Jóvenes Amigos/ as del Parque”, en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

Siempre en el ámbito de la Red de Jóvenes, se evaluó el proyecto piloto sobre “Comités de Prevención” impulsado a finales del 2001, siendo que en la mayoría de los establecimientos educativos que participaron, se formularon proyectos preventivos que fueron debidamente ejecutados, con base en la integración Jóvenes miembros de la Red/ Departamento de Orientación de los dieciocho colegios y liceos participantes.

En otro orden de cosas, se participó en la realización de las siguientes campañas: “Campaña contra el Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes” (localizada en las regiones Brunca, Huetar Norte y Chorotega), Campaña “Para una mejor calidad de vida para las personas menores de edad” y “Temporada Mundial para la No-Violencia”. En esta última instancia se ha destacado el papel coordinador de la organización, por personal de esta Dirección.

Asimismo, en el ámbito de la prevención de la explotación sexual comercial de personas menores de edad, se realizaron tres tipos de capacitación, una dirigida a personal de las Direcciones Regionales de Enseñanza del Ministerio de Educación Pública (579 educadoras/ es capacitadas/ os en 18 de las 20 Direcciones), otra dirigida a agentes comunitarios y la última, a policías administrativos de la Academia Nacional de Policía, permitiendo ejecutar 22 jornadas de capacitación a lo largo del territorio nacional, capacitándose aproximadamente 900 personas.



LOGROS, PROYECTOS, COSTOS FINANCIEROS Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

Esta Dirección logró la elaboración y publicación del Módulo titulado “La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes ¿Qué pueden hacer los y las jóvenes que trabajan en el sector turismo?; lo anterior mediante la firma de un convenio de cooperación entre la Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo (ACOPROT), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Visión Mundial-Costa Rica y el Ministerio de Justicia. Además, con recursos institucionales se publicó el desplegable “CERO TOLERANCIA” y una copia de la “Ley contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad”.

De igual manera, publicó un Boletín de difusión preventiva y se diseñó un segundo que está editado y listo para distribuir en los centros educativos que conforman la Red.

Como parte de estas campañas desarrolladas a favor de los niños y los adolescentes, se han efectuado conversatorios, talleres de capacitación a padres, madres de familia y educadores/ as, y otros actores sociales, así como programas radiales y televisivos que permiten la difusión de información preventiva en el marco de la construcción de una sociedad más justa, equitativa y pacífica.

En el plano de la prevención del uso indebido de drogas y estilos de vida saludables, se llevaron a cabo varios talleres en diferentes instituciones de educación secundaria y, a partir de un proceso de investigación-acción, se diseñó un “Manual metodológico para la prevención del uso indebido de drogas en el ámbito de la educación secundaria”, el cual ha sido sometido a consideración del Departamento de Orientación y Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, con la finalidad que el mismo sea utilizado por los y las profesionales en orientación a nivel nacional.

En este mismo campo, se logró concretar la publicación del informe de investigación “El fenómeno droga en población escolar de la provincia de San José, Tibás 2000”, en la Revista de Ciencias Sociales N° 94 de la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, en coordinación con la Caja Costarricense de Seguro Social, se logró la impresión de cinco mil desplegables “¿Cómo prevenir la corrupción?”, con el propósito de iniciar una campaña en tal sentido durante el año 2003.

Cabe destacar que la estrategia de trabajo más importante continuó siendo la interinstitucionalidad y, con ello, la participación y asesoría en Comisiones de tal naturaleza, logrando representación destacada y permanente en 10 Comisiones de Trabajo Interinstitucional, tales como: **Comisión de Seguimiento al Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (CONACOES), Comisión Nacional de Prevención de la Violencia Social, Comisión de Prevención y Atención de la Violencia Social, Grupo de Trabajo Intersectorial, Red Nacional de Participación Adolescente y Comisión Nacional de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, entre otras.**



En estos espacios de trabajo se ofrece asesoría en materia preventiva, con un enfoque integral, generacional, genérico y de derechos humanos; servicio que también se presta a entidades no gubernamentales, estudiantes universitarios y habitantes en general.

Desde la coordinación de la Subcomisión Social de la Comisión del Cantón Ecológico y Saludable de San José, se llevaron a cabo tres talleres sobre “Implicaciones de la Violencia en la Salud de los y las Adolescentes”, en los Liceos del Sur, de Pavas y de Rincón Grande, lo cual sirvió como fundamento para la elaboración de un informe técnico en esa temática.

Mientras tanto, en el marco de la Comisión Mixta de Atención Integral del Cantón Central San José, se organizó la Feria de la Salud en la Clínica Carlos Durán, donde se brindó atención a 800 escolares ubicados/as en centros educativos de la zona.

ACCIONES EN CURSO

Los programas de prevención que desarrolla la Dirección General, tienen como finalidad procurar un clima de paz y confianza que posibilite el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo humano y social de los costarricenses.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Naturaleza Jurídica

La Dirección General de Adaptación Social fue creada mediante Ley no. 4762 del 8 de mayo de 1971, y se rige además por los reglamentos no. 22198-J del 01 de junio de 1993 “Reglamento Orgánico y Operativo de la Dirección General de Adaptación Social” y el Reglamento no. 22139-J del 31 de mayo de 1993, “Reglamento de Derechos y Deberes de los Privados de Libertad”

Misión

Propiciar el desarrollo de la población penal, brindando la custodia y atención profesional especializada dentro del marco del respeto de los derechos humanos, de tal forma que se permita el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades a las personas procesadas, sentenciadas o con procesos de sanciones alternativas, remitidas por autoridad judicial.

Descripción

La Dirección General de Adaptación Social es el organismo del Poder Ejecutivo encargado de la Administración del Sistema Penitenciario Nacional.

Es una Institución de carácter nacional, teniendo 41 centros y oficinas en todo el país para atender menores de edad, adultos, hombres y mujeres en sistemas cerrados de contención, semi abiertos y comunitarios.

Su personal está compuesto por policías penitenciarios, profesionales y técnicos del área criminológica y administrativa.

Es una Institución exclusivamente de atención a seres humanos las 24 horas, los 365 días del año y que responde a la seguridad pública estableciendo un mecanismo de control en una sociedad democrática, de ahí el compromiso con los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Objetivo General

Desarrollar un proceso de modernización en la infraestructura, el modelo de Atención a las personas privadas de libertad, la base legal, la gestión administrativa y la capacitación a los recursos humanos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas de la Dirección General de Adaptación Social durante el 2002 se emprendieron mediante un frente institucional, con el fin de buscar soluciones reales en las áreas de la infraestructura y el mejoramiento la seguridad penitenciaria.



LOGROS, PROYECTOS, COSTOS FINANCIEROS Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

La Dirección General, obtuvo los siguientes logros:

Proyectos del Sector Administrativo

1.- En Infraestructura se desarrollaron proyectos solo por administración con recursos propios y el aporte laboral de los privados de libertad por lo que algunos proyectos están por finalizar;

Obras varias en el Centro Atención Institucional de Pococí, se procura resolver el grave problema del faltante de una cocina, comedor que permita una mejor preparación de los alimentos para toda la población, así como contar con un espacio digno para desarrollar la visita conyugal. Con un costo aproximado de 18 millones.

Remodelación de la Unidad de máxima seguridad en la Reforma, dado su alto estado de deterioro y por existir orden judicial en tal sentido. Se procura abarcar la cocina, los espacios alternativos al disfrute de la hora de sol, el sistema de servicios sanitarios, aguas negras y reparación de las celdas en general. Un costo aproximado de 6 millones.

Remodelación de la Unidad del Joven Adulto en la Reforma en busca de reforzar la seguridad, dar espacios de atención técnica y mejorar los dormitorios de seguridad. Un costo aproximado de 4 millones.

Cerramiento perimetral de la zona agrícola de la Reforma, en procura de elevar la contención física de los privados de libertad que laboran en la zona agrícola. Con un costo aproximado de 10 millones.

Cerramiento perimetral del Centro Semi Institucional de Limón, con el objetivo de mejorar las condiciones de custodia de la población ubicada en ese centro, así como la seguridad de las instalaciones del centro y unidades vecinas. Un costo de aproximado de 1.2 millones.

Reparación de Fortines en La Reforma, se busca mejorar sustancialmente el sistema de seguridad perimetral de la Reforma, así como las condiciones laborales de los policías penitenciarios. Es un proyecto lento en su ejecución por razones de seguridad en el cuidado de la población que labora en ese proyecto. Costo aproximado de 1.7 millones.

Construir la Unidad de Contraventores, en el Centro Gerardo Rodríguez, un espacio nuevo para responder a las nuevas disposiciones legales. Un costo aproximado de 45 millones.

Bodega de materiales de mantenimiento en el Centro de Liberia. Dotar al centro de un espacio de almacenamiento y seguro de materiales utilizados en el centro para su reparación, Costo aproximado de 4 millones de colones.

Unidad de Contraventores en el Programa de Adolescentes por la Ley Penal Juvenil en el Centro Zurquí, con un costo aproximado de 400.000 mil colones.



Reparaciones varias en el área de talleres industriales en la Reforma se busca mejorar las condiciones de producción. El costo no está estimado.

Reparaciones varias en el área de conyugales del ámbito b de la Reforma. Se procura reparar el techo, cielo raso de los cuartos de esta unidad con un costo aproximado a 3.5 millones.

Reubicación de la cocina del Centro de Pérez Zeledón, se busca mejorar las condiciones de esta y a la vez darle la mejor ubicación posible y desarrollar otros proyectos. Costo aproximado de 2.7 millones.

Obras varias de reparación en el centro de Puntarenas, malla perimetral, cocina - comedor, ampliar conyugales, reparar fortines. Se busca mejorar condiciones físicas del centro con un costo aproximado de 6 millones.

Desarrollo de módulo de artesanos por el trabajo de autogestión, se busca aumentar la ocupación laboral de la población privada de libertad. Costo aproximado de 11 millones.

Remodelación de las instalaciones del Casi. Cocorí Cartago, para reubicar los centros de la zona y obtener un mejor uso de los recursos, con un costo aproximado de 9 millones.

Estos proyectos al ser realizados con recursos propios y mano de obra de privados de libertad son más lentos en su ejecución, pero con menos costos y otros beneficios indirectos. Se iniciaron en diferentes meses del 2002 y se culminaron entre febrero y mayo del 2003. Estos proyectos todos tienen su fuente de financiamiento en el Patronato de Construcciones Instalaciones y Adquisiciones de Bienes.

2.- En el ámbito de los proyectos productivos agroindustriales se logró:

Ámbito industrial se mantiene y consolida la producción y venta de productos que generó ingresos por 256.9 millones de colones y una ocupación promedio de 192 privados de libertad.

Ámbito de bienes para el uso en los diferentes centros y unidades del Sistema Penitenciario con un valor estimado en 26.6 millones.

Ámbito agropecuario se consolida la producción de productos de res, pollo, cerdo con un ingreso por ventas de 96.7 millones y la ocupación laboral aproximada de 199 privados de libertad. Todo por medio del Patronato de Construcciones.

3.- En los servicios generales se alcanzó la compra de herramientas mecánicas, la reducción de accidentes de tránsito, y se ha perfeccionado el sistema de control de consumo de combustible por medio de cupones. Así como todo lo relativo para avanzar a un sistema de contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular.

4.- En los servicios informáticos se ha alcanzado el desarrollo e instalación de sistemas como: Control de inventarios en Almacén Central, Control de Correspondencia, Instalación física y comunicación de los sistemas promovidos por Hacienda INTEGRAL y SIGAF para la



intercomunicación con Hacienda. Así como el mantenimiento del Sistema de Información de la Administración Penitenciaria dentro del proyecto BID Corte.

5.- En el área de la alimentación se logró mantener el proceso de alimentación de la población privada de libertad, el personal de la policía penitenciaria y los profesionales , administrativos durante todo el año. Se a logrado mantener un proceso de equipamiento industrial de la cocinas del Sistema Penitenciario.

Algunos de los proyectos del Sector de Atención Profesional para este periodo fueron:

1.- Consolidación de la Unidad de Atención Psicológica y Operacional de la Dirección General, Se logró consolidar las acciones de prevención y capacitación en saluda metal dirigidas a todos los funcionarios, se desarrollaron cuatro clínicas de manejo del stress, un taller para preparación para la jubilación. En las acciones de atención sicológica se desarrollaron 65 atenciones psicoterapéuticas, tres intervenciones en crisis por procesos de tipo laboral. En las acciones de investigación se ha desarrollado la aplicación de un instrumento a 150 personas sobre información de salud metal relacionadas con el trabajo penitenciario.

2.- Escuela de Capacitación Penitenciaria, se ha convertido en el medio institucional para promover el cambio institucional, el mejoramiento de los recursos humanos como el activo más importante de la institución, La Escuela se ha convertido en un espacio de encuentro, de discusión y análisis de la realidad penitenciaria y su posible transformación. Los logros han sido en la siguientes acciones:

Área de Seguridad Penitenciaria se desarrollaron 35 actividades de capacitación para un total de 3,149 horas de formación y una cobertura de 718 policías penitenciaros. En cursos básicos policiales, manejo de armas, intervención en crisis, procedimientos de seguridad, sobre el fenómeno de la droga en el Sistema Penitenciario, en negociación y toma de rehenes y en orientación a nuevos funcionarios.

Además se ha desarrollado el programa interinstitucional de Educación Formal Adaptación Social Educación Pública en que se matricularon 1097 policías penitenciaros para el logro como meta del tercer ciclo y su incorporación al Estatuto Policial. Para ello fueron 100% becados y se recibió un aporte fundamental de personal docente del M. E. P.

Área Técnica, Profesional y Dirección se desarrollaron 9 actividades de capacitación para un total de 400 horas de formación y una cobertura de 200 funcionarios, en cursos como principios y valores del sistema penitenciario, desarrollo del potencial humano, coordinación de procesos grupales, formas de atención profesional y psicológica en el sistema penitenciario, planificación y conceptualización de proyectos, gerencia pública, etiqueta y protocolo en el sector público.

Área Administrativa, se desarrollaron 34 acciones de capacitación para 1751 horas de formación y una cobertura de 303 funcionarios, en cursos de contabilidad, programación Visual Basic, administración de oficina, relaciones humanas servicio al cliente, derechos humanos, INTERNET, planificación administrativa, cultura y clima organizacional, valores en la función pública, trabajo en equipo, corrupción en el servicio público, manejo del estrés.



3.- Autoridad Central Ejecutora de Transferencias de Personas Sentenciadas, en esta unidad se han tramitado 120 solicitudes de transferencia de privados de libertad sentenciados para cumplimiento de la misma en su país de origen.. Para lo cual se requiere un coordinación interinstitucional y a nivel internacional según lo establecido por los instrumentos legales internacionales.

4.- Dirección Técnica e Instituto Nacional de Criminología, abarca todas las áreas de atención. Profesional dirigidas a la población privada de libertad, con el fin de cubrir sus necesidades y desarrollar sus potencialidades, así como el manejo del flujo de la población por medio de los instrumentos de valoración para la ubicación en las diferentes modalidades.

Secretaría Técnica del Instituto Nacional de Criminología durante el 2002 transcribió y comunicó 2089 valoraciones técnicas para ubicación en el Sistema Penitenciario. 1024 casos para el artículo 64 del Código Penal. 1368 para aplicación del artículo 55 del Código Penal, 10 para trámite de indulto o artículo 90 del Código Penal, 128 acciones por evasiones y 703 recurso administrativos. Se culminó con la impresión de las actas del I. N. C. de los años 94,98,99,2000, y 01. Se tramitó 285 libertades condicionales, 1233 libertades por cumplimiento de condena, 202 por cancelaciones de causas, 21 libertades asistidas, 163 prescripciones de pena, 1979 informes de prisión preventiva, 31.156 registros del sistema de información de la administración penitenciaria, 1200 solicitudes de modificaciones del auto de liquidación de pena. 927 consultas de diferentes autoridades judiciales. Se han archivado más de 39.089 documentos y se han confeccionado 1325 nuevos expedientes.

Departamento de Investigación y estadística ha realizado 12 informes mensuales sobre la población penitenciaria, Un informe anual y un informe semestral sobre la población penitenciaria. Informes sobre la casuística conocida por el I.N.C. Seis informes sobre evasiones y reubicaciones en el sistema penitenciario. Dos publicaciones, La Cárcel en Cifras y Compendio de Circulares del I.N.C. Estudio sobre las altas condenatorias en el sistema penitenciario. Informe sobre consecuencias del proyecto de ley denominado contraventores. Informe sobre extranjeros en el Sistema Penitenciario. Informe sobre distribución del personal técnico profesional en la D. G. A. S. Tres informes sobre diferentes aspectos del problema de drogas en el sistema penitenciario. Doce informes sobre las condiciones generales de doce centros institucionales.

Área de Educación; se alcanzó la promoción de 2.5% de la población identificada como analfabeta real o por desuso (157 personas). Incorporación de 600 personas en el programa de 1 y 11 ciclo de la educación general básica. Incorporación de 100 personas en el programa del 111 ciclo de la Educación General. En el Plan modular en su versión 1 y 11 ciclo par jóvenes y adultos se incorporaron 1.700 personas. 555 personas se mantienen en el Programa de Bachillerato por Madurez. El Programa de Educación Secundaria por Televisión o tele secundaria se desarrolla en el Buen Pastor, La Reforma, Gerardo Rodríguez . El Programa de Educación Superior se desarrolla en el Sistema Penitenciario por medio de la UNED y tiene una incorporación de aproximadamente 35 personas.

Área de Atención a la Violencia; desarrollo Talleres de 16 sesiones de Sensibilización con una cobertura de 435 personas, se desarrollan grupos terapéuticos de 36 sesiones con 15 privados de libertad por grupo, con una cobertura de 270 personas. El equipo móvil de atención a ofensores a promovido talleres de sensibilización y grupos terapéuticos en diferentes centros incorporando a 375 personas.



Área Comunitaria; se ha incorporado en la fases de ingreso, acompañamiento y egreso de los privados de libertad, fortalecimiento de la relación familiar, estudios victimológicos y acciones de trabajo social.

Área de Atención a la Drogadicción; ha desarrollado 3.226 entrevistas para inducción, devolución y otros efectos, ha participado en 631 sesiones de cuerpos colegiados, ha abordado a 211 familias en 322 sesiones de trabajo. A nivel terapéutico grupal ha desarrollado 84 grupos con una cobertura de 1,195 personas. A nivel individual se han atendido 2.730 casos en 3.410 sesiones.

Área de Convivencia se ha mantenido la atención individual en procura de resolver conflictos por vías no violentas, a nivel grupal se han desarrollado 102 talleres de diversos temas con una cobertura de 1.530 personas. Así como 175 actividades recreativas para una cobertura de 1.503 personas. Se ha favorecido el desenvolvimiento de 25 Comités de Privados de libertad y se ha favorecido 222 actividades religiosas con una cobertura de 2.664 personas.

Área de Capacitación y Trabajo; ha realizado la ubicación laboral de 1.693 personas en el sector de servicios, 1.380 personas en el sector auto gestor, artesanal. A 300 personas en proyectos con empresas privadas. A 391 personas en los proyectos productivos institucionales. Además de 50 acciones de capacitación laboran en asocio con el I. N. A. Para una cobertura de 600 personas. Se debe agregar que los privados ubicados en el nivel semi institucional están el 100% laborando.

Área Jurídica; entre sus funciones ha verificado la legalidad de todos los ingresos al sistema penitenciario, ha respondido 5.000 recursos constitucionales, administrativos y quejas. Se ha asesorado a las diferentes instancias. Y se han construido un sin número de instrumentos legales.

Área de Salud; se han desarrollado 54.736 consultas que equivale a 6.65 consultas por privado de libertad al año en consulta externa. A nivel de crónicos se dieron 14.928 consultas a 1.244 privados de libertad en la consulta de crónicos. Consolidación del programa de atención al SIDA en prevención, detección y atención.

En las coordinaciones de nivel se destaca; En el nivel institucional la supervisión realizadas en todos los centros, el manejo del flujo de población debido al hacinamiento y las ordenes de no ingreso de población en diferentes centros. En el nivel semi institucional se ha consolidado las oficinas del nivel en Liberia, San Carlos, Cartago, Puntarenas, San Ramón. Se ha redefinido los procesos de ingreso y egreso en los centros del nivel, Se realiza la estrategia de creación de la Red Comunitaria de apoyo al nivel semi institucional, En el nivel de comunidad se destaca la atención sistemática a 4192 personas ubicadas en este nivel, con 3.500 informes remitidos al Poder Judicial.

Se han realizado 530 reuniones de coordinación con instancias comunitarias.. Se han mejorado las condiciones físicas de las oficinas de Alajuela, San Carlos y San Ramón, En el nivel de población penal juvenil se destaca la consolidación del modelo educativo del centro Zurquí, coordinación con las instancias externas públicas e internacionales.

Algunos de los proyectos del Sector de Seguridad Penitenciario para este periodo fueron:

1.- A nivel del avituallamiento se tiene la compra de 10.319 mts de tela para camisas, 7.306 mts y 5.000 insignias para uniformes de la policía penitenciaria Además se compraron dos escopetas, dos visores nocturnos, 5 detectores de metal manuales, 21 chalecos antibalas, 50 radios portátiles de



comunicación , 150 recipientes de gas irritantes, Así como munición de diferentes calibres. Se ha iniciado el proyecto de identificación por medio de fotografías y huellas a la población privada de libertad. Enfrentamiento de los incidentes críticos en especial los secuestros de funcionarios, así como la elaboración de protocolos, procedimientos, y manuales de seguridad para mejorar la respuesta del cuerpo de seguridad.

ACCIONES EN CURSO

1.- En el ámbito administrativo destaca la reestructuración de la Dirección Administrativa, el Plan de Infraestructura Penitenciaria, desarrollo de los proyectos informáticos y un replanteamiento del sector alimentación y del área de transportes.

2.- En el ámbito técnico profesional se destaca la elaboración del proyecto de reglamento, la actualización de la oferta técnica de atención a las personas privadas de libertad, instauración de una política sostenida de desinstitucionalización .

3.- En el ámbito de la seguridad penitenciaria la actualización de los protocolos de seguridad, la lucha por incrementar el número de efectivos policiales, la incorporación de tecnología para seguridad y el avituallamiento del cuerpo policial.

PROYECTOS DE LEY TRAMITADOS

En especial hay un trabajo de seguimiento del Proyecto de ley de reforma al Código Penal, la Ley de Ejecución de la Pena y los reglamentos de la Dirección General que están en proceso.



REGISTRO NACIONAL

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Naturaleza Jurídica

El Registro Nacional se creó mediante la Ley No. 5695 del 28 de mayo de 1975, reformada por las leyes Nos. 5990 de 27 de octubre de 1976 y 6934 del 28 de noviembre de 1983.

En la Ley de Creación en el artículo 2 se establece que “Conforman el Registro Nacional, además de los que se adscriban por otras leyes, los siguientes registros: el Registro Público, que incluye lo siguiente: propiedad inmueble, hipotecas, cédulas hipotecarias, propiedad horizontal, arrendamientos, personas, mercantil, asociaciones, medios de difusión y agencias de publicidad, el Registro de Bienes Muebles, que incluye lo relativo a prendas y vehículos, el Registro de la Propiedad Industrial, que comprende, además, lo concerniente a patentes de invención y marcas de ganado y el Catastro Nacional.”

Objetivo General

Registrar en forma eficaz y eficiente los documentos que se presenten a la Institución para su inscripción, así como garantizar y asegurar a los ciudadanos los derechos con respecto a terceros.

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES

El Registro Nacional fundamentó sus acciones estratégicas en las siguientes áreas:

Proyecto Regularización Catastro Registro Se continuó con el Desarrollo del Proyecto de Regularización Catastro Registro mediante la elaboración del Plan Anual Operativo para el año 2003, así como la participación de funcionarios de nuestra Institución en el Comité Técnico que desarrollara el Cronograma de Actividades.

Asimismo, inicia las gestiones dentro del Comité Consultivo para la elección del Coordinador General del Programa e iniciar a la brevedad posible las acciones pertinentes para llevar a cabo el Proyecto.

Regionalización de Servicios. Fortalecimiento del Proyecto de Regionalización de Servicios con la apertura de nuevas Oficinas Regionales, así como la ampliación de los servicios que se brindan en las mismas. A la vez consolidar las Oficinas Regionales que se encuentran en funcionamiento.

Optimización de los Servicios en la Sede Central. Mejorar los servicios que se brindan en la Sede Central con el objeto de que los mismos se brinden en forma ágil y segura. Para ello se deberá de efectuar contrataciones de personal para la atención de ventanillas, continuar con el traslado de las fincas de tomos al sistema automatizado, disminuir los tiempos de inscripción de documentos, automatizar sistemas, como el de Personas Jurídicas.



Con ello se pretende maximizar el uso de los recursos disponibles en la Administración, utilizando los mismos en pro de mejorar el servicio actual y buscar el beneficio para los usuarios.

LOGROS, PROYECTOS, COSTOS FINANCIEROS Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

A continuación se resume la labor realizada durante el periodo del 2002 y cada uno de los logros obtenidos, gracias al esfuerzo realizado tanto por las autoridades institucionales, como por cada uno de los funcionarios que conforman el Registro Nacional, constituyéndolo en una de las Instituciones de mayor progreso, tecnológico y administrativo del país.

Consolidación Oficinas Regionales. El año 2002 ha sido de gran significado para la consolidación de las Oficinas ubicadas en Liberia, Puntarenas, Limón, Ciudad Quesada, Pérez Zeledón y San José – Sector Oeste (Plaza Mayor). Ello se manifiesta en el aumento en la presentación de documentos, solicitud de placas metálicas, expedición de certificaciones, informes registrales, salidas del país, y otros servicios que se ofrecen.

Asimismo, se continuó la alianza estratégica con el Poder Judicial, mediante la cual los diferentes despachos judiciales de la zona, presentan en las Oficinas del Registro Nacional los documentos que deben tramitarse en la sede central y expedición de certificaciones; de gran importancia para los diferentes casos que son de conocimiento en las instancias judiciales. Con este convenio, se ha logrado agilizar en forma considerable, los diversos procesos que se ejecutan en esos Despachos.

Contratación Personal para Digitación y Digitalización . Debido al aumento en la demanda de los servicios, se realizó la contratación de personal con experiencia en digitación, para la atención del público en áreas de interés de los Registros de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles. Catastro Nacional y Dirección de Personas Jurídicas, como: Entrega de placas, Archivo, Diario, Certificaciones, Microfilm y Tomos; y la Digitalización de Planos Catastrados; todo ello en pro de mejorar el servicio y brindar el mismo con mayor agilidad.

Horas Extraordinarias. Se logró la aprobación por parte de la Comisión de Recursos Humanos del Servicio Civil de horas extraordinarias para los diferentes Registros que conforman la Institución. Los trabajos efectuados se basaron en el traslado de fincas de tomos a folio real, migración de base de datos, traslado de planos al sistema digitalizado, actualización de índice de propietarios, etc.

Proyecto de Regularización Catastro – Registro. De conformidad a la Ley N° 8154, denominada “Programa de Regularización del Catastro y Registro” la Junta Administrativa del Registro Nacional, en su Sesión Ordinaria N° 07-20Catastro Nacional, de conformidad con la resolución emitida por la Ministra a.i. de Planificación Nacional y Política Económica, mediante Oficio D.M.-012-02, de fecha 22 de enero del año 2002, mediante el cual, se crean el Departamento Catastral Técnico y el Departamento Catastral Registral, refundiéndose en estos últimos los anteriores Departamentos: Servicios Catastrales, Geodesia y Topografía, Levantamiento Catastral y Sistema de Información Territorial Catastral. Con este programa tan importante se pretende la realización del catastro completo de nuestro país, junto con la compatibilización del Catastro Nacional y el Registro de la Propiedad Inmueble, dándose origen en el futuro a un solo Registro, llamado el Registro Inmobiliario, junto con la creación del Sistema Registral Inmobiliario (SIRI), y la elaboración de las especificaciones técnicas para la conexión entre la base de datos del Registro Público de Bienes Inmuebles, el Índice de Planos Catastrados y la información Cartográfica Digital



que se generará en el desarrollo del Programa, lo que pretende facilitar tanto la consulta de usuarios externos como la calificación de documentos y su posterior registración. Este Programa será materializado por la Unidad Ejecutora adscrita al Ministerio de Hacienda, como un órgano de desconcentración máxima, que de acuerdo a la Ley 8154, tiene personalidad jurídica instrumental para licitar, contratar y realizar todos los actos necesarios para ejecutar el Programa; en sus actuaciones tendrá independencia técnica, financiera y presupuestaria, y contará con la estructura, las funciones y los procedimientos establecidos en el Anexo A y en el Reglamento Operativo del Programa, que forman parte de la Ley 8154.

El Ministerio de Planificación aprobó la creación del Registro Inmobiliario y se iniciaron las conversaciones para la reorganización en las áreas de servicio.

Dirección de Oficinas Regionales

En la actualidad el Registro Nacional dispone de siete oficinas regionales ubicadas en Liberia (Mayo, 1998), Puntarenas (Octubre 1999), Limón (Abril 2000), Pérez Zeledón (Noviembre 2000), Ciudad Quesada (Enero 2001), San José Oeste (Noviembre 2001) y Alajuela (Febrero 2002); situadas en amplias zonas de concentración de usuarios y las cuales se encuentran alejadas de San José (caso las cinco primeras de ellas).

Cada una de las 7 Sedes Regionales del Registro Nacional se ha destacado en las diferentes zonas geográficas donde se ubican, recibiendo un apoyo masivo por parte de profesionales y público en general que diariamente visitan esas oficinas. Si bien es cierto, el descongestionamiento de la sede central no ha sido patente, es importante recalcar la función social que ejecutan las Oficinas Regionales, al permitir el acceso a usuarios que por razones de índole económicas y de tiempo, les resultaba imposible ejecutar sus trámites registrales.

Oficina San José – Sector Oeste (Oficentro Plaza Mayor). Es importante tomar como nota aparte esta Oficina. La misma se inaugura en el mes de noviembre del año 2001. Su característica primordial es que además de los servicios que se prestan en las restantes Oficinas Regionales, en ella se inicia la recepción de documentos que se presentan por primera vez al Registro de Bienes Muebles.

Cabe destacar que la Oficina se crea en virtud de la necesidad de acercar nuestras oficinas a una zona de gran demanda de los servicios del Registro de Bienes Muebles, al ser un sector donde se encuentran la mayoría de las empresas destinadas a la importación de vehículos y dedicadas al alquiler de automóviles, sin dejar de lado el amplio número de profesionales dedicados a la labor notarial y registral.

Para realizar la recepción en esta Oficina Regional de documentos, relativos al Registro de Bienes Muebles, que se presentan por primera vez para su inscripción; se procede a la anotación de los documentos directamente en la sede Regional y posteriormente se microfilma, procediendo a su traslado a Oficinas Centrales para su inscripción.

Esta Oficina cuenta con la participación de 8 funcionarios, los cuales realizan funciones de recepción de documentos, digitalización, anotación, expedición de certificaciones, salidas de país, entrega de placas metálicas y otros servicios.



Es pertinente destacar la gran afluencia de público que visita esta Oficina, particularmente lo relacionado al Registro de Bienes Muebles, lo que ha significado un acierto en la ubicación de la misma.

Entrega Boletas de Seguridad. Dentro de los nuevos servicios que se brindan en nuestras oficinas regionales a partir del año 2002, es la entrega de boletas de seguridad a nos notarios en dichas Oficinas. Esta labor se coordina directamente con la Unidad de Tesorería del Registro Nacional, la cual está encargada de velar por la entrega de las boletas de seguridad y mantener la custodia de las mismas.

Para ello, se tiene diseñado todo un procedimiento de entrega, el cual es de óptima seguridad para el notario y éste no debe trasladarse hasta la sede central para el retiro de las boletas de seguridad.

Convenio Poder Judicial Levantamiento Electrónico de Gravámenes. Durante el año 2002 se continuó con el “PROYECTO PARA LA ANOTACIÓN, CANCELACIÓN Y MODIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE GRAVÁMENES EN EL REGISTRO NACIONAL”, entre el Poder Judicial y el Registro Nacional, lográndose ampliar el mismo al I Circuito Judicial. En virtud del éxito alcanzado, se consiguió extender el mismo hacia las Oficinas Regionales.

Para ello, el Registro Nacional facilitará el equipo ubicado en las diferentes Oficinas Regionales distribuidas en todo el país y funcionarios del Poder Judicial realizarán la labor de levantamiento y/o anotación de gravámenes judiciales desde esos lugares. Para ello se les dotará a los jueces las palabras de acceso correspondientes, manteniéndose la seguridad absoluta de nuestra base de datos, ya que únicamente podrán realizar las gestiones autorizadas. Para el año 2002 esta labor dio inicio en la Oficina ubicada en el Sector Oeste de San José, coordinando con el Juzgado de Tránsito de Pavas.

Oficina Alajuela. En el mes de febrero del año 2002 inició labores la nueva Oficina Regional del Registro Nacional con sede en la ciudad de Alajuela. Esta Oficina se ubica en las instalaciones de la Agencia del Banco de Costa Rica de ese lugar, disponiéndose de una amplia infraestructura, para la atención del público y oficinas para nuestros funcionarios.

Al igual que la Sede ubicada en San José Oeste, en Alajuela se realiza la recepción de documentos relativos al Registro de Bienes Muebles, que se presentan por primera vez para su inscripción. Los documentos son microfilmados y remitidos a la sede central para su calificación e inscripción.

Inscripción de Buques. Durante el año 2002 se procedió a establecer la inscripción de buques en la Oficina Regional de Puntarenas, al contar en dicha Sede con un funcionario que tiene amplio conocimiento en la materia y autorizado a ejecutar labores de Registrador. Este proceso inició en el mes de septiembre como plan piloto.

No obstante que el mismo aún se encuentra a modo de prueba, la aceptación ha sido notable y se encuentra en una etapa de solución de pequeños detalles a fin de implementar la inscripción y dar publicidad a tan relevante proceso.



Dirección de Informática

Sistemas de Bienes Inmuebles. Se procedió a dar mantenimiento a las aplicaciones de la entrada de datos C++, se realizó modificaciones a las aplicaciones de la entrada de datos para realizar un nuevo procedimiento de inscripción a nivel de gravámenes con inclusión y sustitución de garantía de Hipoteca a Hipoteca, como también a las aplicaciones CSP, a causa del desarrollo de la consulta HTML del sistema de bienes inmuebles por Internet y a las aplicaciones de la entrada de datos para obtener el nombre del padrón nacional y que el registrador únicamente digite la cédula en 90% de conclusión.

Sistemas de Bienes Muebles. Se procedió a la creación del Módulo de "Grupos de Perfiles"; que consiste en crear asociaciones de funciones para que de esta forma poder dar funciones a los usuarios del Sistema de Bienes Muebles.

Aplicación de ajustes y base de datos para el Depósito de Placas Metálicas, procediendo con el cambio en aplicaciones para formato de placas temporales de TMP por T99, donde 99 son los dos últimos dígitos del año. Esto se realizó con el fin de solventar el problema en el INS de los consecutivos. Además se procedió a la modificación y ajustes a las aplicaciones del Sistema de Bienes Muebles por la migración de la Base de Datos del RS/6000 al OS/390.

Sistemas de Derecho de Autor. Se ha documentado el análisis de requerimientos del sistema de Derechos de Autor, como también a la realización de las modificaciones solicitadas, las pruebas correspondientes en el sistema de control de equipos y licencias, y se puso en funcionamiento para su utilización el Call Center y la recopilación de los requerimientos de información para el sistema. Identificación de la plataforma tecnológica requerida para la implantación del sistema. Aceptación e implantación del sistema de Control de Equipos y Licencias para su ejecución el Call Center.

Sistemas de Propiedad Intelectual. Se asesoró en el uso de las herramientas y sistemas existentes al usuario interno como externo, se procedió a dar seguimiento a las solicitudes de trabajos presentados a Servicio al Cliente y Redes. Se garantizó la continuidad del servicio de información que el RPI brinda al público en general (usuario externo).

Se efectuó el mantenimiento de los sistemas de información con que cuenta el Registro de Propiedad Industrial en coordinación con los consultores(expertos) de la OMPI. Control de perfiles de usuario a los sistemas de marcas como también el mantenimiento a la Base de datos de Marcas y Patentes. Se generaron listados específicos conteniendo información solicitada por OMPI, dirección General, y usuarios externos.

Sistemas de Personas Jurídicas. Se procedió a dar mantenimiento del sistema actual, básicamente en atención de fallas. Se desarrolló la Etapa de Análisis y Diseño del Proyecto de Automatización del Registro Mercantil y Personas Jurídicas. Se procedió a iniciar con el desarrollo de la Etapa de Construcción del Proyecto de Automatización del Registro Mercantil y Personas Jurídicas.

A nivel interinstitucional se logra coordinar la transferencia de nuestra información para los efectos para lo que la requieran, tanto en listados como almacenamientos magnéticos, con entidades como Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia, estudiantes de diversas Universidades, Periódico la República y otras empresas privadas.



Sistemas Administrativos. Se procedió con el mantenimiento y soporte de los sistemas viejos (sistema de cheques, facturación de apartados, planillas, control de asistencia, entre otros). Comunicación con la CCSS a través del sistema SICERE e INTEGRA y se ha continuado con el desarrollo de las personalizaciones del Sistema OPENGOB y su implantación modular dentro del área financiero-administrativa, adquirido por el Registro Nacional.

Se le dio el seguimiento a los sistemas implantados (Contabilidad, Activos Fijos, Compras e Inventarios, Inversiones), están en producción. Se han desarrollado nuevos ajustes a estos sistemas a fin de ir afinando los detalles y/o fallas.

Se ha probado algunas de las integraciones principalmente entre Compras, Inventarios, Tesorería, y Contabilidad, pues la implantación ha sido modular y se dio inició el desarrollo de los ajustes y/o personalizaciones del sistema de planillas, se han probado algunos procesos partiendo de la implantación del “núcleo” que trajo la empresa, y en el camino han hecho algunos ajustes para implantar algunos de los procesos, de este modo, se implantaron los módulos de Empleados, Carrera Profesional y Análisis Ocupacional y también con las pruebas de la generación de la planilla en forma parcial, pues aún faltan procesos básicos como el módulo de “Acciones de Personal”, así como procesos de salida e integración con el Ministerio de Hacienda y el Banco de Costa Rica, así como con el resto de los módulos adquiridos.

Proyecto Sistemas por INTERNET. Se asumió el control, desarrollo y mantenimiento del Sitio Webb Principal que anteriormente era administrado por la empresa TicoWeb, para lograrlo se utilizaron parte de los conocimientos recibidos en el proyecto de Consultas por Internet y los brindados por los funcionarios de TicoWeb. Además se asumió el control se rediseño el sitio y se agregaron nuevas páginas con información de suma utilidad para los usuarios en general y documentación para abogados, destacándose el manual de trámites del Registro y sus Aranceles

Se desarrolló el sistema de Consultas por INTERNET del Registro Nacional y se participó como contraparte en el proyecto de Consultas por Internet desarrollado por la empresa EasyWeb. Como actividad principal se recibió capacitación sobre herramientas de desarrollo como DreamWeaver y FireWorks de Macromedia y WebSphere de IBM, con el fin de asumir el control y mantenimiento del sistema una vez finalizado el tiempo de garantía del producto

Se inició la investigación correspondiente para instalar un ambiente de desarrollo para pequeñas aplicaciones utilizando Java y manejadores de Bases de Datos DB2 y Oracle. Ya se logró instalar el ambiente utilizando DB2. Esto permitirá desarrollar aplicaciones en menor tiempo, con bases de datos más estables y excelentes interfaces gráficas como las de Internet

Área de Redes. Se procedió a la instalación y mantenimiento de redes y equipos de cómputo para Áreas de Servicios Registrales, Administrativas, Desarrollo de Sistema, Soporte Técnico, tanto en las oficinas centrales como en las Sedes Regionales: Liberia, Puntarenas, San Carlos, Pérez Zeledón, Limón, Alajuela y Plaza Mayor, se generó y se transfirió la información de las Bases de Datos del Registro Nacional, dando diseño y mantenimiento de Sistemas como también el diseño y evaluación, calificación y recomendación de adjudicación de carteles de licitaciones públicas restringidas y para compras directas de equipos de cómputo y software, instalación, administración y mantenimiento de servidores de res, servidores de aplicaciones, servidores Webb y Servidores de correo electrónico.



Área de Seguridad. Se elaboraron las claves a los funcionarios nuevos, y cambios de claves a usuarios actuales y se crearon las claves a los abogados para certificación vía la red Internet.

Se elaboraron los documentos referentes a las políticas de seguridad para el sistema de Bienes Muebles, como el mantenimiento y pruebas para la generación de reportes.

Respecto a la migración de propiedad y mercantil. Se trabajó en la depuración de la interface interactiva, para eliminar paneles duplicados, y verificar las funciones de los usuarios. Depurando los paneles de usuarios de catastro y se cancelo los usuarios que estaban inactivos que no trabajan bajo esta dependencia y la interface Interactiva y tabla de usuarios

Se puso de nuevo en funcionamiento el sistema de seguridad SISE, con esto se logra que se puedan dar las autorizaciones a los usuarios a través del sistema y que la información quede registrada en las bitácoras, anteriormente, se hacía por medio de un job. Revisándose la tabla del sistema de seguridad SISE. Depurar tablas SISE, revisión paneles interfaces interactivas.

Se realizo estudio sobre la base de datos de Top Secret para tratar de generar reportes, esto no es posible porque el formato con que se tomó el respaldo y el que genera los reportes no son compatibles. Por esta razón se requiere evaluar los respaldos existentes para determinar cual tienen formato compatible y cual no, además se debe determinar el rango de fechas comprendido por los respaldos que son compatibles.

Área Base de Datos. Proyecto de instalación y migración de la base de datos del Sistema de Bienes Muebles al ambiente S/390 (Sistema 390). Se realizó todo el trabajo de estimación de los recursos requeridos, a imagen de la base de datos de Bienes Muebles, en el RS/6000 y de acuerdo a los requerimientos propios del nuevo ambiente. Definiéndose el ambiente de trabajo para la migración (en los equipos: RS/6000 y M80), junto a sus respectivas bases de datos tipo CONNECT; como también el nuevo ambiente, base de datos DB2 en sistema operativo SO/390 y plataforma S/390.

Se realizó en definitiva la migración de las bases de datos de Bienes Muebles del RS/6000 al S/390; y se trabajó en el “AFINAMIENTO” de las bases de datos migradas junto al personal de las empresas GBM y SCSI como de las aplicaciones del Sistema de Bienes Muebles junto a las empresas GBM, SCSI, SIANSA y personal de Sistemas. Se procedió con estudios y definición de estrategia de respaldos y recuperación de la base de datos en el S/390.

Se han creado nuevas tablas. Específicamente las del Sistema de Seguridad Boletas y Notarios., de procesos de traslado de tablas de una base de datos a otra; se han depurado las tablas y los procesos que otorgan los permisos de ejecución a las aplicaciones.

Se han dado mantenimiento de la Base de Datos de Bienes Muebles DB2 5.0 en AIX Soporte a la administración del AIX y el RS6000, como la implementación de los LOG's en los discos del RS6000, para poder migrar la base de datos y recuperación de los respaldos de las bases de datos para efecto del estudio sobre el caso del señor Hewitt de igual manera se han dado mantenimiento a la Base de Datos de Administrativo (ORACLE), coordinando con el área de Sistemas y el área de Redes y la empresa USSI.



Área de Operación. Se elaboraron planes diarios que permitieron mantener los equipos centralizados activos, realizando la ejecución de diferentes respaldos, y así cumplir con la atención de fallas que les compete, lo anterior con base en su operación y monitoreo.

Se procedió a elaborar en la máquina de producción X17 el respaldo diario, semanal, mensual y anual de la Base de Datos de Bienes Inmuebles, como reorganización diaria de las Tablas del SQL y depuración semanal del archivo de documentos inscritos (archivo pir07); como su respectivo mantenimiento al servicio de todas las áreas que componen el registro Nacional.

Área Servicio al Cliente. Se procedió a implementar el Call Center, contratar al personal necesario para atenderlo; con el fin de mejorar la atención oportuna a los reportes tanto internos como externos.

Área del Sistema Operativo. El OS/390 integra componentes básicos de sistema como el “BCP” (MVS versión 5), DFSMSdfp, JES2, o JES3, más una colección de otros productos de “software” como el “ISPF” el “TSO/E”, productos para manejos de servicios de comunicaciones y de LAN, productos para manejo y administración de cómputo distribuido, productos para explotación de aplicaciones de última tecnología.

Al integrar esta una importante variedad de productos como uno sólo, el OS/390 proporciona una solución completa como sistema operativo, que además tiene como estrategia tener disponible nuevas versiones cada seis meses, presentando mejores, capacidades en sus elementos.

El OS/390 es, entonces, un sistema operativo con gran capacidad y versatilidad para cumplir con los requerimientos de los usuarios de sistemas de información, que satisfacen al mismo tiempo las necesidades de negocio de cualquier empresa.

Control de la Gestión. Implementación de políticas y procedimientos para el acceso físico al área de Informática. Se realizó estudio de principales controles que deben implementarse dentro de la Dirección, clasificados por departamento y por área. Se inicio de cronograma para el reconocimiento y elaboración de procedimientos según procesos, con el fin de depurarlos y mantener la documentación necesaria para la asignación de funciones y responsabilidades. Como también se procedió a realizar un estudio de tendencias administrativas y tecnológicas que ayuden a una orientación más efectiva de la Dirección. Se intervino en áreas críticas, como por ejemplo, el área de Producción y Operación, con el fin de implementar un orden y control que ayude a la adecuada manipulación de la información que ahí se procesa. Implementándose los controles a la bodega de la Dirección, con el fin de llevar un adecuado control y existencia de material que se solicita en la bodega general, como también cambios en áreas críticas como la de seguridad.

Se ordenó la documentación y se solicitó los respectivos informes para que se cuente con información actualizada y oportuna, como por ejemplo: mantenimientos y respaldos de información.

Registro Público de la Propiedad Mueble

Placas para Taxi. A raíz de la publicación de la Ley Reguladora del Servicios Público del Transportes Remunerado de Personas en Vehículos modalidad "Taxi" N° 7969 y el Decreto



Ejecutivo N° 28903-MOPT del 30 de agosto del 2000 "Reglamento del Primer Procedimiento Especial para el Transporte Remunerado de Personas en Vehículos de la Modalidad de Taxi" y como lo estipula el artículo 5 de la Ley de Tránsito por Vía Pública Terrestre, le corresponde al Registro Público de la Propiedad Mueble, la inscripción y matriculación de los vehículos destinados al servicio público de taxi, así como la entrega de la placa metálica correspondiente.

De conformidad con dicha normativa, ésta Dirección en Coordinación con el Consejo de Transporte Público del MOPT, en aras de lograr una mayor eficiencia y celeridad en el proceso de adjudicación y entrega de esas placas, acordaron establecer procedimientos conjuntos, habilitándose para esos efectos ventanillas de atención de los usuarios en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con personal destacado de este Registro y de dicho Ministerio.

Para obtener ese cometido y como primer paso, el Registro inicia el proceso de la fabricación de las placas metálicas que serán utilizadas en esos vehículos de servicio público, lográndose hasta la fecha la elaboración del 80% de esas matrículas.

Servicios Registrales. El plazo en la inscripción de documentos se redujo a tres a cinco días hábiles cumpliéndose así los plazos establecidos en el Reglamento del Registro Público de la Propiedad Mueble y la Ley Sobres Inscripción de Documentos en el Registro Público.

Se migró la Base de Datos el RS 7000 al OS/390 en el mes de agosto con el fin de solventar los problemas de espacio en disco e integridad de la base de datos, que afectaban constantemente el sistema de Bienes Mueble, perjudicando el servicio tanto al usuario interno como externo.

Se procedió al cambio de los códigos utilizados en las placas temporales de TMP a T03, debido al agotamiento de la numeración disponible para la primera, lográndose con el nuevo formato mayor seguridad al distinguir el año y la caja recaudadora del INS en que fue pagado el derecho de circulación.

Catastro Nacional

Programas. Actualmente se encuentra aprobada una solicitud del Instituto Geográfico Nacional (I.G.N.), de colaboración para la efectividad y cumplimiento en el proyecto WB-57, NASA-CENAT, de toma de fotografía aérea, en recursos de personal y equipo para la labor de premarcas de puntos de control fotogramétrico dentro del territorio nacional, que se realizará en la tercera semana de marzo del año en curso. Dicha fotografía aérea, conforme a sus características, se podrá aprovechar para su utilización en el Programa de Regularización Catastro y Registro, en lo relativo al Catastro Rural de nuestro país.

En el caso de la Municipalidad de San José, conforme al Convenio de cooperación entre ésta y la Junta Administrativa del Registro Nacional, hemos fiscalizado los productos resultado de la ejecución del Proyecto de actualización del catastro del cantón, restando revisar y calificar los mapas parcelarios, la información administrativa conexas y la base de datos asociada.

Desarrollo de un Programa para la implementación de procesos de digitación y digitalización del sistema de Información documental del Catastro Nacional.



Actividades. Se adquirió un equipo y sistema para digitalización de planos de agrimensura y desarrollo de un sistema de información para el catastro nacional, con el fin de obtener:

1. Un sistema de información para el Catastro Nacional. El sistema de información consiste en la primera parte de un sistema general para el Catastro Nacional. Esta parte consistirá en el flujo del plano desde la ventanilla del diario hasta el despacho y archivo del plano de agrimensura.

El sistema abarcará las funciones relacionadas con las oficinas del Diario y Servicios Catastrales. Además dará servicios de consulta a las oficinas del SITC, la Dirección del Catastro, así como a los funcionarios del Registro de la Propiedad Inmueble. Todas las consultas deberán realizarse en formato que se pueda visualizar por medio de un browser en INTERNET (html).

2. Un sistema de digitalización de imágenes que sirva para la administración, manejo y consulta en modo digital, de todos los planos existentes en el Catastro Nacional, cuya cantidad aproximada es de 1,700,000 (un millón setecientos mil) con un crecimiento de 100,000 planos por año aproximadamente, completamente integrado con el sistema de información.

3. El equipo necesario para procesar y almacenar las imágenes digitalizadas, así como el equipo necesario para dar consulta e impresión de las imágenes.

Se encuentra en proceso de realizar la licitación pública para ejecutar el escaneo e indexación de los planos catastrados del archivo del Departamento Catastral Registral, lo cual permitirá a los usuarios internos y externos del Registro Nacional, consultar tanto la base de datos gráfica como administrativa que contendrá esta información.

Levantar y protocolizar de oficio planos de agrimensura de propiedades estatales, por el Departamento Catastral Técnico.

Implementación y mejoramiento de un sistema para la recepción, control y numeración de planos de agrimensura presentados al Catastro Nacional.

Registro de Bienes Inmuebles

Acciones Desarrolladas

Se crearon nuevos códigos de inscripción, con el fin de actualizar el sistema de acuerdo a la corriente de los contratos como por ejemplo: la servidumbre negativa.

Conversión de entrada de datos para que la misma funcione en WINDOWS 95 o más, permitiendo conexiones que mejoran la plataforma del sistema computacional.

Se hizo la conexión con la consulta del Patrón Nacional del Registro Civil a efectos de que los registradores no digiten el nombre de los nacionales, ni modifiquen ningún dato y lo mismo con las personas jurídicas, ello permitirá mayor certeza evitando la transcripción de errores, como por ejemplo en el número de cédula, etc., además mejora la información que dé el Registro, especialmente sobre propiedades y certificaciones de personas físicas o jurídicas.



Se continuó con el traslado de fincas y derechos en tomos, lo que permitirá para mayor seguridad registral, automatizar en su totalidad el Sistema de Bienes Inmuebles, en beneficio de todos los usuarios.

Dirección de Personas Jurídicas

Programas Desarrollados.

El Proyecto de Modernización del Registro de Personas Jurídicas fue aprobado mediante acuerdo de Junta Administrativa del Registro Nacional No. J-0479, del 21 de agosto del 2001; el cual autoriza al Registro Nacional contratar una empresa que automatice el proceso de inscripción de documentos y consecuentemente la plataforma de servicios del Registro de Personas Jurídicas.

El plan de trabajo del proyecto está constituido en tres etapas, siendo la primera, la correspondiente a la asignación del contenido presupuestario para la adquisición del equipo de cómputo a utilizarse con nuevo sistema.

Para la segunda etapa, se concretarán las características y especificaciones técnicas por parte de la empresa consultora en soporte técnico, siendo las principales actividades a determinar: la captura de imágenes de Tomos de Mercantil y Personas, expedientes de Asociaciones; conversión de datos y la implementación del sistema de inscripción automatizado. Como última etapa o fase del proyecto, tenemos el traslado de la información contenida en los tomos y en los expedientes a la base de datos del nuevo sistema de inscripción.

Se concluyó en su totalidad la primera etapa del proyecto, es decir que el análisis del sistema, la definición de procesos, el prototipo, definición de datos, definición tecnológica y diseño del sistema son pre-fases cumplidas en un 100%. Actualmente se encuentran trabajando en la etapa de construcción del sistema, dichas tareas se encuentran desarrolladas en forma parcial, debido a problemas técnicos en los equipos, requiriéndose mejorarlo y actualizarlo. Ello ha significado desplazar el cronograma de trabajo ante la obligación de cumplir con los trámites de compra de la Institución, sin embargo se espera concluir en el mes de abril de 2003 la construcción del sistema e iniciar su fase de implementación para el mes de mayo del año 2003.

Registro Propiedad Industrial

Proyectos Desarrollados

Se continuo con el proyecto de modernización del sistema de computo, el cual se logro por medio de la contratación de la empresa MAITREYA S.A. con dos personas y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI con la contratación de dos personas.

Se continuó con la puesta en practica del proyecto de modernización firmado entre el Gobierno de Costa Rica y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, O.M.P.I. Modernización referida específicamente al sistema de cómputo de este Registro.

Se continuó con la aplicación de la normativa vigente y tratar en todo lo posible la agilización de los documentos que se presentan a este Registro.



Modernización del espacio físico del Registro Propiedad Industrial para lograr mayor comodidad tanto para los funcionarios en su desempeño de labores diarias, como la debida atención a los usuarios.

Programas Desarrollados

Redacción y publicación del Reglamento de Marcas relacionado con la ley sobre Propiedad Industrial.

Registro Derecho de Autor y Derechos Conexos

Actividades desarrolladas:

Se contó con la presencia del Dr. Marco Antonio Alemán, Administrador de la Oficina de Cooperación para América Latina y el Caribe de la OMPI, la finalidad de la misma fue tratar aspectos de interés para este Registro, a la vez analizar y gestionar la obtención de cooperación por parte de su representado en diferentes áreas; y coordinar su participación en los eventos de capacitación proyectados para el año.

Se procedió a impartir un curso sobre las implicaciones de la reprografía (copia de obras), impartido en la Biblioteca Nacional.

Se llevó a cabo en las aulas de la Corte Suprema de Justicia un curso general sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, el cual se dirigió a Jueces y Fiscales.

Curso OMPI-SGAE, en Ciudad Panamá.

Participación en la Reunión de Directores de Derechos de Autor de América Latina, llevado a cabo en Chile

Coordinación con otras Autoridades Nacionales

Se coordina con el Poder Judicial lo referente al Convenio del Levantamiento Electrónico de Gravámenes, así como el trámite de la documentación que es entregada por parte de los diferentes Despachos Judiciales en las Oficinas Regionales.

Asimismo se coordina con el Banco de Costa Rica lo relacionado con la apertura de las nuevas sedes, equipo a disponer, infraestructura, traslado de documentos, utilización y ampliación del sistema TASABAN, así como la posibilidad de realizar las tasaciones vía Internet.

Ministros, Viceministros, Jefes Departamentales, Fuerza Pública; para lograr que se puedan llevar a cabo convenios que nos permitan mejorar la aplicación de las medidas cautelares.

Dirección General de Aduanas: Conforme al Decreto Ejecutivo #222636-MOPT-H-J se exige la transmisión electrónica de los documentos que ampara el desalmacenaje de los automotores, se requiere de una constante comunicación y coordinación con esa Dependencia.



Instituto Nacional de Seguros: La actualización de la base de datos del Registro resulta ser de una información trascendental para el INS, que cada año debe realizar el cobro de los derechos de circulación de los vehículos de acuerdo a la información que para esos efectos le suministra el Registro.

Tributación Directa: Al igual que el INS, esta Institución requiere anualmente de la base de datos actualizada del Registro, con el fin de establecer los valores fiscales de los automotores en cuanto a efecto del pago del impuesto de Tránsito y el impuesto a la propiedad de vehículos.

Ministerio de Hacienda: El Departamento de Excepciones de este Ministerio, semanalmente remite al Registro la información correspondiente de los vehículos que al amparo de las distintas leyes se debe inscribir exonerados de impuestos.

Revisión Técnica de Vehículos (R.T.V): Dicha empresa emite la respectiva boleta que se requiere para la inscripción por primera vez de vehículos, así como para los cambios de características de los automotores inscritos.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT): Se coordina con dicha Institución, a través de sus distintos consejos, la adjudicación de placas de servicio público (Taxi y Autobuses)

En el caso de la Municipalidad de San José, conforme al Convenio de cooperación entre ésta y la Junta Administrativa del Registro Nacional, hemos fiscalizado los productos resultado de la ejecución del Proyecto de actualización del catastro del cantón, restando revisar y calificar los mapas parcelarios, la información administrativa conexas y la base de datos asociada.

Convenio INVU-Registro Nacional: Existe un grupo de registradores que se dedica a calificar e inscribir los documentos del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Lo anterior, con el fin de dar trámite especial a las escrituras de ese Instituto.

Convenio IDA-Registro Nacional: Se mantuvo vigente el convenio de horas extras pagadas por el Instituto de Desarrollo Agrario con el fin de que se estudien e inscriban durante esas horas los documentos que el IDA presenta a Registro.

Diferentes Instituciones del Gobierno: Se brinda un servicio preferencial a las Instituciones del Gobierno en la tramitación de certificaciones exoneradas las cuales se solicitan a través de listados. Dentro de estas instituciones se encuentran Acueductos y Alcantarillados, Caja Costarricense de Seguro Social, Tributación Directa, Instituto Costarricense de Electricidad, Municipalidades, Procuraduría General de la República entre otras.

Procuraduría General de la República: Coordinación para la inscripción de documentos atinentes al Estado y sus Instituciones.

Tributación Directa: Transferencia de información con relación a los valores de los bienes inmuebles.

Archivo Notarial: Definición en conjunto del trámite para segundos testimonios e información sobre escrituras.



Dirección Nacional de Notariado, Organismo de Investigación Judicial, Juzgado Notarial, Fiscalías: Coordinación en lo relativo a denuncias de Notarios por anomalías cometidas en el trámite de inscripción de documentos.

Ministerio de Planificación: Se está coordinando los planes reguladores.

CONAI: Se coordina con la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas la inscripción de los asentamientos indígenas que faltan.

Instituto Nacional de Control de Drogas: Se coordina con esta Institución para el trámite de documentos.

El Registro de la Propiedad Industrial coordina con varias institucionales prestando apoyo como seminarios, consultas, charlas y realizando diferentes actividades practicas en universidades, colegios profesionales e instituciones del estado y público en general relativo a la materia que nos ocupa

Coordinación con otras Autoridades Internacionales

Con la Coordinación del I.N.S. y la Fiscalía de Robo de Vehículos, se ha estado realizando reuniones de la Comisión Interinstitucional contra el Robo de Vehículos, adoptándose medidas conjuntas para combatir ese delito.

Se está en constante coordinación con las diferentes Embajadas y Organismos Internacionales con relación a la inscripción, exoneración y pago de impuestos de los vehículos adscritos a esos organismos.

Actualmente se encuentra aprobada una solicitud del Instituto Geográfico Nacional (I.G.N.), de colaboración para la efectividad y cumplimiento en el proyecto WB-57, NASA-CENAT, de toma de fotografía aérea, en recursos de personal y equipo para la labor de premarcas de puntos de control fotogramétrico dentro del territorio nacional, que se realizará en la tercera semana de marzo del año en curso. Dicha fotografía aérea, conforme a sus características, se podrá aprovechar para su utilización en el Programa de Regularización Catastro y Registro, en lo relativo al Catastro Rural de nuestro país.

La Propiedad Industrial en este momento juega un papel importante tanto en el ámbito nacional como internacional, es decir la apertura de mercados; así mismo por la creación de la Organización Mundial del Comercio y lo dispuesto en los ADPIC (Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) de manera que la coordinación de este Registro es directa con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual O.M.P.I., que es el organismo internacional encargado no solo de prestar apoyo logístico, financiero y de capacitación a todas las oficinas que aplican el tema de Propiedad Industrial en el mundo.

Así mismo, se ha establecido una coordinación directa con la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Española de Patentes y Marcas, incluso con esta se pretende firmar un Convenio de Cooperación.



Protocolos de Cooperación

El Catastro Nacional esta tramitando un convenio de cooperación con Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA), con la finalidad de trabajar proyectos cartográficos en conjunto.

ACCIONES EN CURSO

Con el fin de cumplir con los objetivos establecidos, el Registro nacional desarrolla las siguientes acciones:

Proyecto Regularización Catastro Registro. Continuar con el Proyecto de Regularización, mediante la instauración del Órgano Director del mismo, y la contratación personas físicas u jurídicas encargadas de ejecutar los estudios de reorganización de la estructura organizacional, necesidades en sistemas de información, proyectos de tipo catastral y estudio de legislación vigente. Dichos estudios se hacen necesarios, por cuanto el Registro de Bienes Inmuebles y el Catastro Nacional, así como la estructura informática de nuestra institución, son los puntos clave para el desarrollo y el éxito del programa.



TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Naturaleza Jurídica

El Tribunal Registral Administrativo es creado por medio de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual No. 8039, publicada en la Gaceta No. 206 de 27 de octubre de 2000, como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Gracia con personalidad jurídica instrumental, cuya función principal es conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los diversos actos y las resoluciones definitivas, dictados por los Registros que conforman el Registro Nacional.

Misión:

“Ser el máximo órgano resolutorio respecto de los recursos, actos y resoluciones definitivas provenientes de los distintos registros que conforman el Registro Nacional”

Objetivo General:

Conocer y resolver los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional y de los recursos de apelación contra los recursos provenientes de los Registros que integran el Registro Nacional.

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas del Tribunal Registral Administrativo se han diseñado con fundamento en siete pilares principales a fin realizar los proyectos y actividades que lleven a desarrollar a este Órgano como se ha visualizado.

- I.- **Diseño Estructura Organizacional y Ocupacional**
- II.- Fortalecimiento del desempeño organizacional
- III.- Programas de Capacitación
- IV. Desarrollo de los funcionarios
- V. Desarrollo Tecnológico
- VI. Desarrollo de infraestructura y por último
- VII. Relaciones Interinstitucionales

LOGROS, PROYECTOS, COSTOS FINANCIEROS Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

Se integra el tribunal Registral Administrativo a partir del 1 de noviembre del 2001.

El Tribunal orgánicamente está compuesto por cinco jueces e integrado por dos grupos de trabajo, a saber: a. Área administrativa, desempeñando funciones administrativas tales como: elaboración de presupuestos anuales, planes anuales operativos, informes administrativos a la Contraloría General de la república y Autoridad Presupuestaria entre otros. b. Área sustantiva, conformado por un juez



instructor, cinco auxiliares jurídicos, dos auxiliares de trámite y dos notificadores, desempeñando labores en: elaboración de prevenciones, evacuaciones de consultas sobre trámite de expedientes, audiencias, formulación de proyectos de resoluciones, compilación de jurisprudencia, doctrina, etc.

Para la dotación del recurso humano del Tribunal Registral Administrativo, implicó realizar los siguientes estudios:

- Análisis y ajuste de la estructura organizacional idónea para el funcionamiento del Tribunal Registral Administrativo.
- Diseño de los procesos principales de trabajo y asignación de funciones.
- Diseño de clases de puestos.
- Valoración y equiparación del puesto a las clases del Poder Judicial, tal y como lo señala la ley de creación del Tribunal Registral Administrativo.
- Elaboración del Reglamento Orgánico y Operativo del Tribunal Registral Administrativo(Decreto 30363-J del 2 de mayo del 2002)
- Negociación con la Autoridad Presupuestaria de la clasificación y funciones de los puestos originalmente propuestos.
- Elaboración y ajuste del Manual de Puestos Institucional del Tribunal Registral Administrativo.
- Elaboración de la Relación de Puestos del Tribunal Registral Administrativo.
- Elaboración del Reglamento del Régimen Salarial del Tribunal Registral Administrativo.

Para el 2002, el tribunal Administrativo contó con el respectivo presupuesto para la contratación administrativa de bienes y servicios

ACCIONES EN CURSO

El Tribunal Registral Administrativo define su visión para un plazo de cinco años, la que también podría ser sujeta de evaluación constante ante los cambios que tiene el entorno y las demandas que plantea el usuario externo. Para ello, se han considerado los aspectos del fortalecimiento de los recursos humanos, recursos financieros, recursos tecnológicos, así como las competencias del Tribunal Registral Administrativo que permiten visualizar el futuro de este Órgano.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Naturaleza Jurídica

“La Procuraduría General de la República es el órgano superior consultivo, técnico-jurídico, de la Administración Pública, y el representante legal del Estado en las materias propias de su competencia. Tiene independencia funcional y de criterio en el desempeño de sus atribuciones” (artículo 1° de la Ley 6815 de 27 de setiembre de 1982)

Misión

“Ser el órgano competente del Estado en los actos y contratos y en los conflictos de naturaleza jurídica en que éste participa o es parte, así como el intérprete objetivo de la Administración Pública en los asuntos que exijan el conocimiento y la aplicación correcta de la legislación, desempeñándose con discernimiento, tenacidad y profundidad de análisis, estableciendo una visión innovadora y anticipadora de los acontecimientos jurídicos en los que se involucra, ejerciendo un liderazgo visible y determinante en las decisiones que se toman en los actos de índole legislativo, administrativo, judicial y constitucional y proyectando congruencia entre sus funciones y competencias, su vocación de servicio y el trato solidario y honesto de sus funcionarios”.

Objetivo General

“Fortalecer el Estado de Derecho costarricense y de su Administración Pública como instancia garante del ejercicio imparcial y eficaz de la legislación vigente”.

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas de la Procuraduría, se concentraron en:

1. Finiquito de negociación con el Poder Judicial horario de entrega documentación
2. Envío de documentación “servicio EMS Correos de Costa Rica
3. Servicio de mensajería
4. Notificaciones de correo electrónico
5. Convenio con la Universidad de CR en materia de contaminación Plan de Regionalización de la Procuraduría General de la Republica.
6. Trabajos comunales
7. Cooperación en materia archivística
8. Proyecto de capacitación para desarrollo de consultas
9. Capacitaciones
10. Coordinación con otras autoridades internacionales
11. Coordinación con otras autoridades nacionales
12. Acciones en materia tecnológica
13. Infraestructura



LOGROS, PROYECTOS, COSTOS FINANCIEROS Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

De las acciones estratégicas desarrolladas por la Procuraduría General de la República, se han obtenido los siguientes logros:

Finiquito de negociación con el Poder Judicial horario de entrega documentación. Se finiquitó la negociación con el Poder Judicial para que en las Oficinas de Correos de Costa Rica, se reciban las copias de la documentación con el horario de 7:30 a.m. a 9:00 a.m. Sin embargo es importante señalar que el Poder Judicial esta dispuesto a enviar la documentación o copias de notificaciones con base en una nueva negociación con Correos de Costa Rica, mismo que esta pendiente de la formalización con el addendum del Contrato entre ambas partes, de tal forma esto daría oportunidad para que la Comisión de Notificaciones del Poder Judicial modificara el acuerdo para que se amplíe el horario de entrega de documentación, situación que están en espera de que Correos de Costa Rica, acepte el addendum.

Envío de documentación “servicio EMS-Correos de Costa Rica”. Este es parte la negociación del punto anterior, sin embargo corresponde al proceso de envío de documentación a todo el país, a efecto de evitar el envío por medio de encomiendas y por todo el problema que esto ha significado a lo largo de los años. Correos de Costa Rica, técnicamente después de siete meses ha manifestado que se encuentra listo para realizar dicho servicio mismo que se incorporará en el addendum supracitado.

Servicio de mensajería. Se formalizó nuevamente el proceso de envío de documentación por medio de la contratación del servicio de mensajería dentro del Gran Área Metropolitana, aspecto que ha permitido desagregar mayor recurso humano de operadores de equipo móvil para atender las giras en las diferentes regiones del país.

Notificaciones de correo electrónico. Este punto fue analizado por los funcionarios de la Procuraduría General de la República y por parte del Poder Judicial, concluyéndose que en las condiciones actuales en que el Poder Judicial tiene definido el servicio, el mismo no representa un valor agregado para la Procuraduría General de la República, debido a que no es posible adjuntar las copias a la notificación inicial ni las subsiguientes, causando con ello una duplicidad de esfuerzos en menoscabo de los recursos que se tienen asignados. Por otra parte, técnicamente se demostró que el proyecto presenta problemas de seguridad significativos, por lo que es necesario de que cuando entre en vigencia el proyecto de la firma digital tanto el Poder Judicial y de la Procuraduría General de la República puedan definir protocolos de seguridad para el trasiego de información.

Convenio con la Universidad de Costa Rica en materia de contaminación ambiental. La Universidad de Costa Rica, esta dispuesta a firmar el convenio enviado para su análisis, toda vez que después de aproximadamente ocho meses de presentado se pronunciaron indicando que únicamente debe de definirse un plazo en el convenio a efecto de ser firmado, mismo que tendrá por objetivo brindar el soporte técnico para los casos de contaminación ambiental en materia de agua y aire que se lleven en las Áreas Agrario Ambiental y Penal.



Plan de Regionalización de la Procuraduría General de la República. Con la entrada en vigencia del nuevo código, y con la regionalización de oralidad en los juicios, es necesario reforzar el Plan de regionalización de la Procuraduría General de la república, con las autoridades del Ministerio de Justicia y Gracia ya que el modelo centralizado con que se cuenta no será posible atenderlos, por ello se requiere de lo siguiente:

Actualizar el costo de la propuesta misma que rondaba en el año 2002, en unos 600 millones de colones, para crear oficinas regionales en Guanacaste – Liberia; Zona Sur-Quepos, Zona Atlántica-Limón, permitiendo que se puedan liberar recursos para atender el “corredor entre la Zona Norte y San José.

Establecer los controles administrativos para el funcionamiento y aprovisionamiento de estas oficinas.

Definir la creación de plazas, mismas que por el Plan de Contingencia Fiscal no podrán crearse para el año 2003, pero que si debería definirse una estrategia para vender la idea en las autoridades del gobierno.

Definir las políticas de acceso y conexión de las oficinas regionales, pues ya se cuenta con la tecnología para realizar este tipo de accesos remotos a nuestros sistemas en materia de las bases de datos y servicios informáticos de correo electrónico.

Trabajos Comunes Universitarios. A pesar de que existen varios proyectos de trabajos comunes universitarios entre varias universidades, tal vez el más importante con la Universidad de Costa Rica, no se ha podido concretar por cuanto se encuentra aun en estudio en la Vicerrectoría de Acción Social, esta propuesta no solo contiene cooperación en materia de derecho, sino también contempla las materias de: Informática, archivo, y bibliotecología.

Cooperación en materia archivística. El pasado año 2002, se logró formalizar el Convenio de Cooperación con la Agencia de Cooperación archivística, para destacar dos estudiantes universitarios en materia de archivo para realizar las labores de clasificación, expurgo y registro de la documentación generada por la Procuraduría General de la República, mismo que podría renegociarse para ampliar el convenio.

Proyecto de Capacitación para desarrollo de Consultas. Se terminó la propuesta del desarrollo de una guía de capacitación para el desarrollo de consultas u opiniones jurídicas, toda vez que en su momento fue analizado por el Procurador General y la Coordinación del Área de Derecho Público.

Capacitaciones. En el año 2002, y con los recursos asignados para el ejercicio presupuestario de ese periodo se realizaron los siguientes cursos:

- *Curso de Legislación Laboral para el Área de la Función Pública.*
- *Curso de Proceso Laboral para el Área de la Función Pública.*
- *Seminario de Derecho Penal, organizado por la Universidad de La Salle para el Área de Derecho Laboral.*
- *Curso de Inglés conversación y escrito para los funcionarios de la Procuraduría General de la República con un total de veinte participantes.*



- *Curso de Casos en Materia Ambiental para el Área Agrario y Ambiental.*
- *Curso Finanzas y Conceptos Financieros para el Área de la Función Pública.*
- *Curso de Excel para los Funcionarios de la Procuraduría General de la República.*
- *Seminario de Archivística para la Sección de Registro y Control Documental.*
- *Cursos de capacitación para el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIGAF), Sistema de Recursos Humanos (INTEGRA) y para el Área Administrativa de la Institución.*

Coordinación con otras autoridades internacionales. Se estableció:

- La coordinación con autoridades en Washington que coordinan la lucha contra la corrupción para América Latina por ser la Procuraduría General de la República el representante del Poder Ejecutivo ante este Órgano.
- Coordinación con la Universidad de Utrech de Holanda, para mantener el proceso de capacitación de los funcionarios de la Procuraduría General de la República para el año 2002 y 2003.

Coordinación con otras autoridades nacionales. Se ha mantenido una sensible coordinación con todas las autoridades del Gobierno Central en materia de asesorías, evacuación de consultas por medio de dictámenes y opiniones jurídicas.

Con el fin de mejorar el desarrollo de los proyectos y procesos de trabajo se ha tenido contacto con:

- Archivo Nacional, para el mejoramiento y conservación del acervo documental.
- Metabase: Para el mejoramiento de la localización de la información bibliográfica en la red INTERNET.
- Poder Judicial para el mejoramiento de los procesos de notificaciones en los asuntos de interés mutuo.
- Ministerio de Hacienda con los proyectos de desarrollo del Sistema de Liquidación Presupuestaria, Sistema de Recursos Humanos, Jurisprudencia del Tribunal Aduanero y Dirección de Tributación Directa.
- Ministerio de Justicia con las autoridades de la Oficialía Presupuestal.
- Tesorería Nacional para el mejoramiento de los procesos de pago a proveedores y cancelación de bienes y servicios.
- Imprenta Nacional para el mejoramiento de los procesos de cooperación interinstitucional y publicación de documentación bibliográfica.
- Poder Judicial para el Proyecto de Mejoramiento de la Justicia para el inicio de la II Etapa del Proyecto por un total de \$400.000 (cuatrocientos mil dólares).
- Terminación del Convenio entre la Procuraduría General de la República y el Colegio de Abogados por un plazo de un año para contratación de profesionales en derecho para depurar la base de datos del Sistema Costarricense de Información Jurídica y negociación de la ampliación del mismo para el año 2003.

Acciones en materia tecnológica. Se terminó la implementación del Sistema Notarial y Sistema Integrado de Gestión en las Áreas de la Función Pública, incorporando las áreas de Derecho Penal, Derecho Ambiental.

- Se presentó el proyecto final de Intranet.
- Sistema de Control de Vehículos.



- Sistema de Envío de Documentación.
- Sistema de respaldo de información de las bases de datos.
- Sistema Administrativo del Sistema Integrado de Gestión.
- Entró en vigencia el Sistema de localización de texto completo en el Sistema Costarricense de Información Jurídica.
- Se corrigieron los errores de indexación de la información en el Sistema Costarricense de Información Jurídica.
- Se finiquitó y entregó el proyecto final del Sistema Costarricense de Información Jurídica con el Poder Judicial en su primera etapa.
- Se compró aproximadamente un 60% del total de licenciamiento de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República.
- Se cambió el 20% del equipo tecnológico obsoleto de la Procuraduría General de la República.
- Se amplió del ancho de banda de acceso a los servicios del nodo de la Procuraduría General de la República.

Infraestructura. Se terminó el proceso de expropiación del edificio colindante con la Procuraduría General de la República en un 80%, quedando pendiente la restauración del mismo e integración para el desarrollo de la Institución.

ACCIONES EN CURSO

La acción en curso medular de la Procuraduría General de la República correspondió a las acciones estratégicas del Área Sustantiva de la Institución en las Áreas de Derecho Público, Derecho Penal, Derecho de la Función Pública, Derecho Notarial, Derecho Informático, y Derecho Agrario y Ambiental.



INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD)

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Naturaleza Jurídica

El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) fue establecido mediante acuerdo suscrito entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica el 11 de junio de 1975, en cumplimiento a las resoluciones 731-F (XXVII) y 1584 (L) del Consejo Económico y Social, ratificado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica por Ley No. 6135 del 7 de diciembre de 1977. A este acuerdo se agregan convenios bilaterales de cooperación con los países de la región.

Objetivo

Colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países latinoamericanos, mediante la formulación e incorporación en los programas nacionales de desarrollo de políticas e instrumentos de acción adecuados en el campo de la prevención del delito y la justicia penal.

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Para alcanzar su objetivo principal, el ILANUD lleva a cabo una serie de actividades. Las más importantes fueron:

- Capacitación a través de seminarios, cursos, talleres, y reuniones de expertos, sobre los temas de prevención del delito y justicia penal que sean relevantes para los gobiernos de la región;
- Investigación criminológica y de los sistemas de justicia penal
- Provisión de asistencia técnica ;
- Recolección y difusión de información en temas de su competencia

ILANUD llevó a cabo sus principales funciones a través de los distintos programas y proyectos regionales, subregionales y nacionales, los cuales incluyen, en cada caso, actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y difusión de información.

LOGROS, PROYECTOS, COSTOS FINANCIEROS Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

Las actividades del ILANUD durante el período febrero 2002-2003, se enmarcan en el Plan de Acción para la Implementación de la Declaración de Viena sobre el Delito y la Justicia: los Retos del Siglo XXI y las necesidades específicas de los países de la región. A continuación, los



programas y proyectos del ILANUD han sido agrupados de acuerdo con las acciones especificadas en la Resolución de las Naciones Unidas y su plan de trabajo para el mediano plazo.

I. ACCIONES CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO INTERNACIONAL

Durante este período, el ILANUD ha continuado con la organización de seminarios de alto nivel para aumentar el conocimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre Delito Transnacional Organizado y sus Protocolos (GA Res.55/25, anexo 1) por parte de los Estados, las organizaciones intergubernamentales y no-gubernamentales y otros grupos o individuos claves. Esto, para lograr un mejor desarrollo de la legislación que facilite la ratificación e implementación de los instrumentos legales e intensificar la cooperación multilateral en las áreas cubiertas por la Convención.

Acciones de Capacitación:

Seminario Regional contra el Delito Organizado y la Corrupción
Conjuntamente con el UNODCCP y CICP (Centro para el Control Internacional del Crimen), ILANUD realizó un seminario regional contra el crimen organizado y la corrupción, con el fin de capacitar a los oficiales de policía, fiscales y jueces de Centroamérica y México sobre algunas de las mejores prácticas para combatir el crimen y la corrupción, utilizando como marco la Convención de Palermo, 2000 y la Convención contra el Tráfico Ilegal de Drogas Narcóticas y Psicotrópicos (Convención de Viena de 1988). La actividad, con una duración de cuatro días, se llevó a cabo durante la segunda quincena de enero del 2002, en Ciudad de Guatemala, Guatemala. Se ha previsto llevar a cabo más capacitaciones con posterioridad a este primer seminario, convocando una reunión de trabajo entre las autoridades representadas por los participantes y los representantes del CICP e ILANUD, para evaluar el impacto del seminario e identificar las áreas en las que se necesita más capacitación.

II. HACINAMIENTO PENITENCIARIO Y ALTERNATIVAS A LA JUSTICIA PENAL Y LA PRISIÓN

Los sistemas penitenciarios en los países de la región se enfrentan a serios problemas. En la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe, el problema más grave es la gran población penitenciaria y el hacinamiento en las prisiones. Tal sobrepoblación obstaculiza un adecuado desarrollo de las funciones penitenciarias; asimismo, es también una de las principales causas de violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Desde su creación, y como requisito para poder afrontar estos problemas, el ILANUD ha desarrollado programas y proyectos con el fin de mejorar el sistema de justicia penal. Sus esfuerzos se han enfocado particularmente en la reducción de la población penitenciaria, a través de un fortalecimiento de la defensa pública, la promoción de alternativas a la prisión, el mejoramiento de las condiciones de salud e higiene, los programas de reinserción social, el fortalecimiento de la función del juez de ejecución penal, y la compilación, sistematización y análisis de información estadística básica sobre delincuencia y justicia

Acciones de Investigación:

El Sistema Penal y los Derechos Humanos: el reto del hacinamiento penitenciario
Con la colaboración de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), y con la participación del Instituto para el Lejano Oriente de las Naciones Unidas para la Prevención del



Delito y Tratamiento del Delincuente (UNAFEI), el ILANUD continúa actualizando el estudio del fenómeno de hacinamiento penitenciario en el caso de los países de América Latina. Entre los temas tratados están: i) con respecto a la población penitenciaria: número total de presos analizado por sexo, estado civil, y tipo de delito; ii) con respecto a la infraestructura y personal penitenciario: número total de presos dentro del sistema penitenciario, número total de personal penitenciario, dirección del sistema, capacidad del sistema, población actual, muertes violentas dentro del sistema; iii) con respecto a la dirección del sistema penitenciario: los principales problemas del sistema y las soluciones a corto y mediano plazo desde sus puntos de vista. Los resultados de estas investigaciones se publican periódicamente. La última de ellas fue publicada con Siglo XXI Editores de México, bajo el título de “El Sistema Penal y los Derechos Humanos: El reto del hacinamiento penitenciario”

Acciones de Capacitación

Programa regional de capacitación sobre las condiciones de vida en las prisiones, y sus programas de América Latina y el Caribe

Con la colaboración de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y con la participación de el Instituto del Extremo Oriente de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (UNAFEI), desde 1999 el ILANUD ha llevado a cabo un programa regional de capacitación sobre las condiciones de vida en las prisiones. Este programa provee capacitación por medio de cinco cursos anuales (1999-2003) en la sede del ILANUD, en San José, Costa Rica, con el fin de capacitar a los directores de los sistemas penitenciarios y a los jueces de ejecución de la pena de diecisiete países de América Latina. Se trata que, a través de dichos cursos, se provea la información a los participantes sobre la situación actual de las prisiones en cada país, los problemas que las afectan, y definir los planes de acción para el mejoramiento y la diseminación de la información, aplicando los principales instrumentos internacionales disponibles en esta área. El cuarto curso anual se llevó a cabo en San José, Costa Rica, en el mes de julio del 2002, con la participación de veintiocho funcionarios penitenciarios y judiciales de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Venezuela, y Uruguay. Las conferencias fueron dictadas por expertos internacionales de alto nivel de Reforma Penal Internacional (Reino Unido); El Centro Internacional para la Reforma Legal Penal y la Política de Justicia Criminal (Vancouver, Canadá) y UNAFEI (Tokio, Japón).

Acciones de Asistencia Técnica:

Durante el período que comprende este informe se han llevado a cabo varias misiones de asistencia técnica en materia penitenciaria a México, Perú y Venezuela. Adicionalmente se hizo una exposición sobre la situación de las prisiones y el hacinamiento durante un taller sobre el tema desarrollado dentro del XI Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Prevención de Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas (Abril, Viena, Austria). Se prevé un número considerable de misiones de asistencia técnica para los países de la región durante el periodo 2003.

III. ACCIONES EN JUSTICIA JUVENIL

En el tema de la justicia penal juvenil y los derechos humanos, el ILANUD continuará apoyando el análisis legal de la legislación que actualmente rige a cada país de la región en el tema de delinquentes menores de edad y promoviendo su adecuación a las provisiones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña, y otros instrumentos afines. También



ha propuesto cambios pertinentes al sistema de justicia penal juvenil. Durante el periodo 2002-2003, se dará especial énfasis a los programas de capacitación para jueces, fiscales y defensores públicos de aquellos países que han adoptado nueva legislación.

Actividades de Capacitación

Programa de Capacitación Teórica y Doctrinaria sobre la Justicia Penal Juvenil

A solicitud del Consejo General del Poder Judicial y el Proyecto de Reforma Judicial de Bolivia, con base en el análisis del nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia de Bolivia, y la realidad de los jóvenes en conflicto con la ley y la adaptación de la legislación nacional a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña, las Reglas de Tokio, las Recomendaciones de Riyadh, y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la protección de menores bajo custodia, el ILANUD diseñó para el Instituto de Capacitación Judicial de Bolivia un Programa Teórico y Doctrinario sobre la Justicia Penal Juvenil. Este programa tuvo como objetivo desarrollar un programa de capacitación y su continuidad a través de la creación de un equipo nacional de capacitadores judiciales en esta área.

IV. ACCIONES EN LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LAS MUJERES DENTRO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Mujer, justicia y género

Durante el presente período y con la colaboración de la Agencia Danesa de Desarrollo Internacional (DANIDA) y su Programa de Derechos Humanos para Centroamérica (PRODECA), el ILANUD ha continuado ejecutando este proyecto regional que se destina a incluir la perspectiva de género con un enfoque jurídico-legal dentro de los sistemas judiciales, a través de la creación, adopción, ejecución y evaluación de políticas públicas que promuevan una igualdad de género, erradiquen todo tipo de discriminación contra la mujer dentro del sistema de administración de justicia, y se logre así un cumplimiento real de los derechos humanos en la práctica legal en los países de la región comprendidos en el proyecto (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). El proyecto ha facilitado la celebración de encuentros anuales de magistrados y juezas de las Cortes Supremas de Justicia y Cortes Constitucionales de América Latina y el Caribe. El último de ellos, efectuado en San Juan, Puerto Rico, en noviembre del 2002 y que contó con la participación de veintiuna magistradas. El Programa Mujer, Justicia y Género funciona como Secretaría Técnica de los Encuentros.

Incorporación de la perspectiva de género en las Escuelas Judiciales de los países de la región andina.

Conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de Colombia, el Programa Mujer, Justicia y Género de ILANUD ha iniciado en diciembre del 2002 la ejecución de un proyecto para incluir la perspectiva de género con un enfoque jurídico-legal dentro del sistema judicial de Colombia, a través de la creación, adopción, ejecución y evaluación de políticas públicas que promuevan una igualdad de género, erradiquen todo tipo de discriminación contra la mujer dentro del sistema de administración de justicia, y se logre así un cumplimiento real de los derechos humanos en la práctica legal en ese país. Se espera que al mismo se incorporen los demás países de la región andina (Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela).



ILANUD continuará con la investigación, la asistencia técnica, la capacitación, la creación y la disseminación de doctrina género-sensitiva. Todo esto trae consigo una gran influencia en los variados sectores del sistema de administración de justicia, generando cambios y reformas orientadas hacia una adecuación de la legislación nacional con la normativa internacional, basada en un análisis de género del fenómeno legal, hacia la incorporación de esta perspectiva.

Capacitación policial contra la violencia doméstica

En 1991, el ILANUD diseñó e inició la implementación de un Programa Regional para la Capacitación contra la Violencia Doméstica. El proyecto pretende asistir a los gobiernos de la región en sus esfuerzos por resolver este problema con altos costos sociales, económicos y de salud, a través de la sensibilización y capacitación del personal de los sectores de justicia, salud y educación, los sistemas judiciales, policíacos y penitenciarios, ministerios de justicia, salud y educación (escuelas y universidades), la Defensoría de los Habitantes y los departamentos de derechos humanos, los ministerios y oficinas de la mujer, y las organizaciones no-gubernamentales relacionadas con el tema.

Acciones de Asistencia Técnica

Violencia doméstica: desarrollo y aplicación de un manual de capacitación para la policía en América Latina

ILANUD, durante el período que cubre el informe finalizó este proyecto en tres países de la región: Panamá, Paraguay y Uruguay. El proyecto incluye: a) recolección de información en tres países para la preparación de un programa de capacitación; b) establecimiento de contactos para la coordinación del proyecto con las autoridades en cada país, así como con la sociedad civil y el PNUD; c) elaboración de una metodología y manuales de referencia con base en la información recolectada y la preparación de un programa de capacitación; d) conducción de un total de tres talleres de capacitación de cinco días cada uno, y tres talleres de seguimiento de dos días en cada país; e) actualización de la metodología los manuales de referencia con base en las observaciones, recomendaciones y lecciones aprendidas, y f) asistencia en la evaluación final. Como resultado del proyecto se elaboró y publicó un Manual de Capacitación sobre “Violencia de género, derechos humanos e intervención policial” en idioma español y se encuentra en el proceso de revisión final su versión en inglés.

Parlamento de Mujeres y Creación de Políticas

Con el apoyo del Gobierno de Holanda, durante el período que comprende este informe, el ILANUD llevó a cabo un proyecto piloto en Costa Rica enfocado en el impacto asimétrico de la participación política de las mujeres en la formulación y adopción de políticas, a través de la revisión, evaluación y la modificación, de ser necesaria, de la legislación, políticas, procedimientos y prácticas gubernamentales. Con este propósito, el proyecto consistió en capacitar a mujeres legisladoras sobre los temas relacionados con la transformación del liderazgo, relaciones desiguales de poder, eliminación de parcialidad de género en la legislación nacional, técnicas legislativas y disseminación de la información. Durante el 2002 se realizaron dos Parlamentos de Mujeres durante el 2002 cuyos resultados ya han sido publicados y divulgados.

V. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

En la Conferencia Diplomática de Roma de 1998, los delegados crearon y adoptaron las provisiones necesarias para la creación de un ente judicial internacional permanente y efectivo: La Corte Penal



Internacional (CPI). Desde entonces, un número de organizaciones regionales e interregionales se han abanderado hacia la unificación del impulso político de la comunidad internacional y hacer de la propuesta Corte Penal Internacional una realidad. Como respuesta a esta necesidad, el ILANUD, como instituto regional de las Naciones Unidas y el Caribe, en conjunto con el Centro para Reforma de la Ley Penal y la Política Criminal (ICCLR), en Vancouver, Canadá, desde el año 2000 ha implementado un proyecto para: a) motivar a los gobiernos de la región para ratificar e implementar el Estatuto de la CPI y proveerles la información y asistencia adecuada; b) promover un mejor entendimiento del propósito de la CPI, sus principales características y beneficios potenciales para los países de la región y la comunidad mundial; c) proveer la asistencia técnica a manera de sesiones de capacitación regionales para legisladores que soliciten la asistencia técnica para la ratificación y para la adaptación de sus sistemas legales para cumplir con las obligaciones del Estatuto de Roma; d) proveer una sesión de capacitación para la prensa en conjunto con ejercicios de capacitación necesarios para promover un cubrimiento efectivo y veraz de los temas relacionados con la CPI; y e) movilizar a las partes de la sociedad civil (organizaciones no-gubernamentales) en los países claves que contribuyan a la promoción de la CPI dentro de sus países, antes como después de participar en las sesiones de capacitación de la CPI. Durante el C